Vértice

REVISTA UNIVERSITARIA DE IDEAS, ARTES Y LETRAS

La Ley de Prensa

Arquitectura se renueva

...Una voz de alerta

N.° 24 - CARACAS, FEBRERO 1965 - APARTADO POSTAL DEL ESTE 5048 - Bs. 0.50

directorio

CONSEJO DE DIRECCION

NELSON GEIGEL LOPE-BELLO
HELI J. BADELL VELASCO
ROBERTO WALLIS O.
RAFAEL TOMAS CALDERA PIETRI

CONSEJO DE REDACCION

GERARDO TALAMO BUSTILLOS
GILBERTO MARVEZ H.
ELOY ANZOLA ETCHEVERS
GERARDO GONZALEZ M.
IGNACIO AVALOS GUTIERREZ
HARRY AZUAJE C.
ANTONIO JOSE DE LOS REYES
PEDRO JOSE MARTINEZ

DIBUJAN:

AZIZ MUCI MENDOZA
ROBERTO GENTY TREMONT
FRANCISCO JAVIER BLANCO

DIAGRAMADO

JOSE SERRA BARTRONS

CORRESPONSALES

MARACAIBO: OSWALDO ACOSTA S.
VALENCIA: OSWALDO GUERRA S.
MERIDA: GUSTAVO CAMARGO MORA
BARQUISIMETO: HERIBERTO MUJICA A.

sumario n.° 24

Entrevista a Oscar Carpio director de Arquitectura — Roberto A. Genty

Indonesia vs. Malasia — Fernando Nestares

Comentarios a una VOZ DE ALERTA — Antonio Abellanas A.

La Comunidad Universitaria — Andrés Reyes

Cuerpo Central: LA LEY DE PRENSA — Gonzalo Pérez Luciani, José Gerbasi, Humberto Cuenca, Joaquín Gabaldón Márquez, Gustavo Planchart M., Pascual Venegas Filardo, José Moradell, Luis Esteban Rey y Rafael Poleo.

Tribuna Universitaria
Tiras de Papel
Revolución o Snob — Pedro José Martínez

Diego Oquendo (poesías)
Cine — Roberto Genty T.

Hoja de Reseñas — Danilo Sánchez V., Gerardo Tálamo B.

y Ud... ¿Qué dice?

salvador dana

He visto con sorpresa que una revista democrática como VERTICE le hiciera una entrevista sobre política a Salvador Dana Montaño. ¿No saben ustedes acaso que ese señor fue rechazado del cuerpo de profesores de la Universidad del Litoral, Argentina, por "conducta cívica poco clara" durante el régimen de Perón? Los documentos por los cuales se le negó la reincorporación al cuerpo docente son claros: allí aparecen, con su firma, un conjunto de cartas y artículos que muestran su servilismo al ex dictador.

Creo que deben ustedes una satisfacción al público.

Un argentino.

RESPUESTA:

No sabemos si leyó usted la entrevista: en ella no se habla de política, sino del estudio y la enseñanza de la Ciencia Política en la Universidad. Y, dejando a un lado la "conducta poco clara", Salvador Dana fue traído a la Universidad del Zulia a dictar unas conferencias; su presencia interesó al conglomerado universitario zuliano, por lo que la revista quiso hacerlo llegar al resto de las universidades. Hemos de recordar, por último, que la redacción no se solidariza con las opiniones de los artículos firmados ni con lo expresado en una entrevista.

sobre la ley de prensa

¿Qué pasa que no han hablado de la "ley mordaza", ahora que la cosa está en su punto? ¿O es que no quieren meterse en política?

A. G.

RESPUESTA:

En este número encontrará todo el CUERPO CENTRAL dedicado al tema.

No porque signifique meterse en política simplemente, sino porque el tema importa al universitario medio. Se intentó conseguir un conjunto de opiniones —de abogados y periodistas de distintas tendencias, especialidades y periódicos— para aportar, con tono de altura, algo más sólido y concreto.

más de los ascensores

Me ha llamado profundamente la atención la actitud de algunos estudiantes, que olvidando ciertas normas de educación, fuman en los ascensores. Esto es una práctica reprobable, ya que en un espacio tan reducido, con una capacidad de aire limitada y que generalmente lleva exceso de personas, esto constituye una molestia (y un peligro para los trajes...).

E. M.

RESPUESTA:

Es cierto —estimada amiga— lo que usted señala. No tenemos nada que añadir a su protesta.

un detalle

Recibí con gran gusto, aquí en Pamplona donde estoy estudiando, el último número de VERTICE: veo que se superan número a número. En él pude leer, en la página 23, sección TIRAS DE PAPEL, un comentario sobre una publicación de EL ESTUDIANTE en la cual se habla de la Universidad de Navarra y su Escuela de Ingenieros. Todo lo que dicen, todo, es cierto, excepto un pequeño detalle: la Escuela de Ingenieros está en San Sebastián y no en Bilbao, como allí se indica. Sin más por el momento,

E. A. S.

RESPUESTA:

Agradecemos mucho la corrección. Fue un error de nuestra redacción. Ver al respecto "Tiras de Papel".

los apuntes

Me pareció de mal gusto que se dedicara una columna importante de esa revista a hablar de "los apuntes" y de "los propósitos de año nuevo". ¿Por qué no la dedican a cosas más serias?

RESPUESTA:

La vida universitaria, la de siempre, se reduce a esos pequeños detalles que se hacen, por tanto, muy importantes. No todo son conflictos, ni todo ha de ser retórica de altura sobre el "Alma Mater". Si no, se tiene el peligro de vivir más allá de la realidad. Y, desde luego, estar en la realidad es lo más serio de todo, aunque uno no se vista siempre con traje de gala o de luto.

REFLEXIONES

ANTE

UNA PUERTA



LA DE LA CORTINA DE HIERRO

Claro que hay muchas puertas para entrar a la Cortina de Hierro, según el país al cual vamos a entrar y según la frontera. Pero esta vez voy a reflexionar en Rozvadov, el sitio fronterizo de Checoeslovaquia con Alemania Occidental por el cual pasé al país del cristal. Cristal de hierro, no por la tenacidad del material, sino por estar hoy producido en un país socialista, bajo el paternalismo de la Rusia Soviética, y al cual, junto con los otros de la misma índole, hemos dado en llamar Cortina de Hierro.

Conseguir visa para entrar a uno de estos países no es ya difícil; el régimen del caído Kruschev abrió estas puertas al turismo. En cuestión de un rato y después de haber pagado los bonos de hotel en una agencia especializada de turismo —la Cedoc, por ejemplo— de estos países socialistas, en el consulado respectivo se obtiene la visa. Los problemas son las reservaciones a fecha y permanencia fija, que si no se cumplen exactamente dan al traste con la pretendida comodidad pagada. A mí y mis compañeras de viaje nos sucedió en Praga, como cambiamos la fecha de la reservación y se hizo una nueva para una cuarta persona que se agregó al grupo de tres, tuvimos la desagradable sorpresa de ser instaladas en un hotel muy, muy ínfimo en categoría. Y a la mañana siguiente, después de una noche en mala cama y sin la posibilidad de tomar un baño, porque no lo teníamos, la Cedoc nos dijo que no podía hacer nada por nosotros, no había cupo en los hoteles de primera, como habíamos reservado. Yo lamenté esta contrariedad que puso de mal humor a mis compañeras de viaje y nos hizo acortar nuestra ya breve prevista permanencia en el país, más prescindir de ir a Hungría y Yugoeslavia por temor a encontrarnos con iguales inconvenientes. Viajábamos en automóvil y así es difícil prever con mucho tiempo la exactitud de las etapas. Queríamos un viaje más flexible, pero no son muy flexibles las condiciones de la Cortina de Hierro, aunque no voy a negar que ya allí también las cosas están empezando a tomar esta hermosa cualidad del acero.

Hay un contraste muy violento entre la Europa de hoy de este lado, digamos Occidental y la del otro. Europa ha renacido, sus centros urbanos y sus campos los encontré florecientes, incluso hasta la incomodidad, porque las ciudades se han vuelto tan enormes que cuesta desplazarse. También hay problemas de hoteles si no se apartan con anterioridad, aún ya avanzado el otoño, cuando se supone que hay menos turistas, pero que es la época de las exposiciones y el turismo de los propios europeos. Pero siempre hay una posibilidad y una agencia que le arregla a uno las cosas. La visión de esta nueva Europa nos asombra y nos agrada. No se ve miseria, la gente viste bien, todo está limpio y cuidado, las casas del campesino son bonitas, con encantadores jardines, no se ve nada sombrío que revele negligencia o fatiga para ocuparse del buen aspecto de las propiedades.

Al entrar a la Cortina de Hierro este aspecto risueño del campo varía, empieza uno a encontrarse con el barro, porque la faja de tierra que separa la casa campesina de las carreteras ya no tiene el carácter de jardín. Parece que las manos que debían cultivar con matas y flores estas franjas no tienen tiempo ni voluntad de hacerlo. ¿Acaso porque la jornada de trabajo es más larga, o más intensa? ¿O es que el hecho de no tener propiedad de la tierra sobre la cual se vive engendre esta desidia? No lo sé, pero la realidad de lo que mis ojos vieron me llevó a denominar el nivel de vida socialista de este país, por lo menos, como "nivel triste". Hay allí como una pesada tristeza sobre el campo y las ciudades, una falta de color que nos hace pensar en una carencia de alegría. No niego la posibilidad de que los occidentales entramos al mundo socialista ya con un estado síquico elaborado "a priori" y el cual nos hace ver las cosas más grises de lo que son. Lo noté en mis compañeras, prontas a ver más lo malo que lo bueno. Yo traté, por mi parte, de ser bastante objetiva, como lo hice en 1958 cuando me tocó ir a Rusia. Pero si ésta me impresionó bien entonces, porque no encontré ese sombrío panorama que la propaganda contraria siempre nos pinta, de aquí, de Checoeslovaquia, no puedo decir lo mismo.

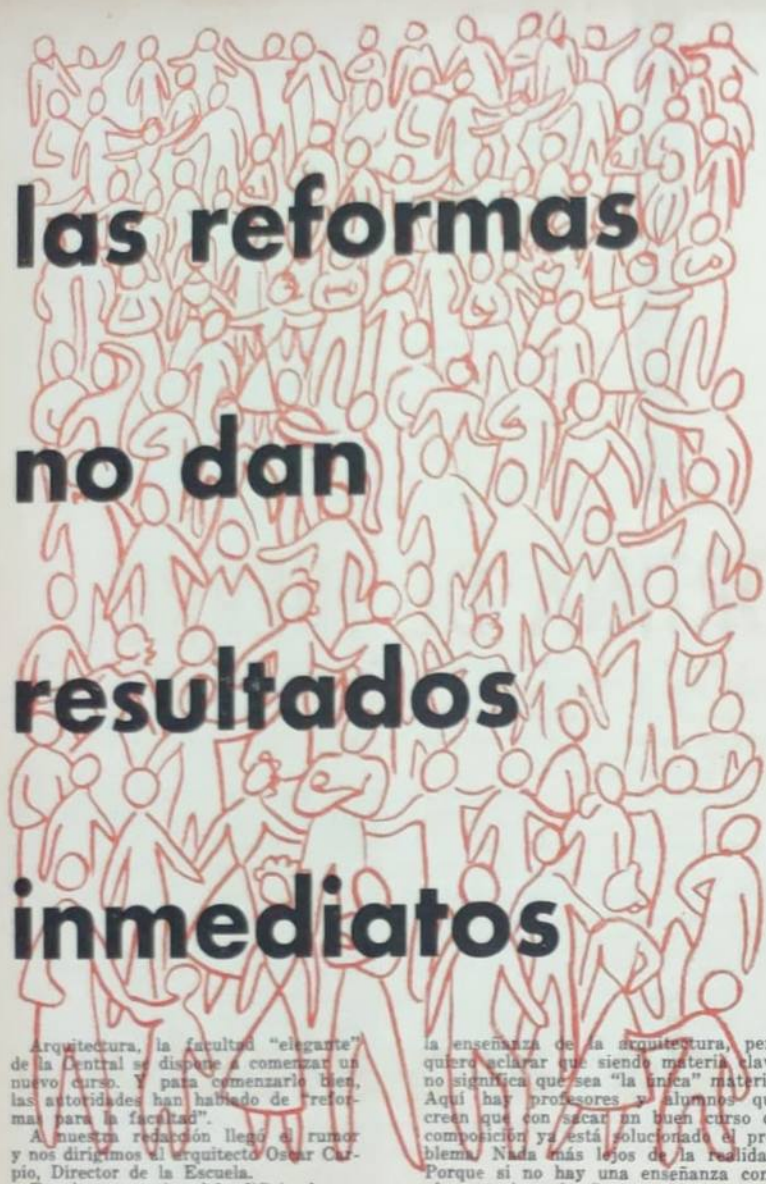
Quizás haya una razón: Rusia está a más de cuarenta años de su revolución, lógicamente las generaciones que hoy expresan su faz, están ya lejos de los sufrimientos y represiones de sus progenitores. No conocen otra cosa y aunque muy lentamente en comparación con el desarrollo capitalista, el país ha progresado, los rusos jóvenes pueden llevar en su rostro las huellas del optimismo y de la confianza de quienes han descubierto que ocupan un puesto alto en la civilización contemporánea. Sobre todo en lo científico, pues, pioneros en la conquista del espacio, han encontrado en sus satélites en órbita puntos de apoyo para la fe en su sistema de vida, su régimen y sus conquistas. Pero en estos otros países la revolución está históricamente demasiado cerca como para que se hayan olvidado la sangre y el dolor. Los seres humanos que los construyen bajo nuevas ideas, sienten todavía sobre sus espaldas el látigo de la esclavitud. El hombre medio ha conocido otras épocas durante las cuales, si hubo momentos difíciles, se tenía libertad y se podía soñar. Porque yo considero como la peor experiencia, para el hombre que debe adaptarse a un mundo socialista, esta siega de sus posibilidades individuales. El hombre, por instinto, podríamos decir, sueña siempre con altas metas por conquistar, ya sea en lo económico, en lo social, lo artístico, o lo político. Ambición y esperanza son torrente sanguíneo que vitaliza la acción de la voluntad. Saber que no se puede aspirar sino a toda una vida de medianía colectiva, sólo atrae y entusiasma a los creadores de la idea. Los peones encargados de ejecutarla y que han conocido otras formas de vida, acaso más humanamente egoístas, pero individualmente más atractivas, mal pueden sobrellevar la carga con alegría. Estas almas tienen los hombros caídos por la fatiga y la desesperanza.

Praga es triste. La ciudad de las mil torres es como una aristócrata venida a menos. Sus palacios parecen llorar silenciosamente el derrumbe del antiguo esplendor de la vida cortesana. La verticalidad risueña de la arquitectura de sus edificios y torres tiene ahora una belleza en penumbras. Hay melancolía sobre las piedras ennegrecidas. ¿Gris del otoño, o del estado síquico "a priori"? Tal vez, me gustaría comprobar que mi apreciación esta vez fue más bien subjetiva, porque prefiero la felicidad de los hombres al triunfo o el fracaso de las ideas, sean las mías o las contrarias.

París.

alicia álamo bartolomé

las reformas no dan resultados inmediatos



nos dice oscar carp

Arquitectura, la facultad "elegante" de la Central se dispone a comenzar un nuevo curso. Y para comenzarlo bien, las autoridades han hablado de "reformas para la facultad".

A nuestra redacción llegó el rumor y nos dirigimos al arquitecto Oscar Carpio, Director de la Escuela.

En el octavo piso del edificio de arquitectura, con música clásica de fondo, hicimos las entrevistas. El doctor Carpio, muy amablemente, accedió a contestar todas nuestras preguntas.

Características de la reforma

—¿Cuáles son las características principales de la reforma en la facultad de arquitectura?

—Para empezar, quiero decirles que no estamos en un momento en que podamos decir: bueno, ahora vamos a empezar una reforma, desde ya; sino que realmente se ha venido llevando a cabo una reforma lenta, pero esperamos que bastante segura desde hace ya varios años. Las reformas no son procesos que dan resultados de inmediato. Y a veces nuestro temperamento nervioso de latino, nos puede mover a buscar resultados de inmediato que son imposibles de lograr. Por ejemplo, aquí en arquitectura, se han hecho en varias ocasiones cambios de pensum. Creo que estamos ya en el tercer pensum organizado desde que comenzó la facultad como facultad.

La materia clave de la carrera

—¿Se prevé algún cambio en el sistema de Talleres de Composición?

—Composición es la materia clave de la enseñanza de la arquitectura, pero quiero aclarar que siendo materia clave no significa que sea "la única" materia. Aquí hay profesores y alumnos que creen que con sacar un buen curso de composición ya está solucionado el problema. Nada más lejos de la realidad. Porque si no hay una enseñanza complementaria a la Composición el alumno no podrá lograr buenos resultados en el Taller. Podrá en un momento dado obtener unos resultados aparentes, pero sin una absorción adecuada de las materias complementarias no se puede rendir en el Taller.

Pero, como es la materia que, por lo menos, le ocupa el mayor tiempo al alumno, a ella hemos dedicado nuestra máxima preocupación.

El sistema de Talleres ha variado bastante en los últimos años, incluso de un año para otro: Taller por año; Taller Horizontal; Taller Vertical; total, que uno no sabe ya en qué Taller está. Ahora nos encontramos con un sistema que parece ha dado resultados: dividir la Escuela en siete Talleres, en cada uno de los cuales hay número proporcional de alumnos de todos los semestres.

Esos Talleres han pasado una etapa de organización, digamos. Pero ya la estamos superando, y los Talleres están ahora definiendo, cada uno, una personalidad propia. Por ejemplo, en el Taller del doctor Villanueva hay una tendencia marcada hacia cierto tipo de enseñanza y hacia ciertos problemas de prefabricación y de industrialización. En otros Talleres hay otras tendencias, por ejemplo, tratar de lograr la formación del alumno a través del estudio del medio y los materiales, y de las condiciones climáticas. En fin, cada Taller se va definiendo en su personalidad, y eso va a permitir que en el futuro los problemas que se contemplen en el Departamento de Composición sean de mucha mayor profundidad. Ya no serán problemas de asistencia de alumnos, o de cómo se deben corregir los trabajos, o de cuándo se debe entregar el trabajo del décimo semestre, sino realmente problemas de fondo.

No les sabría decir si hay un sistema mejor —en este momento— que el Vertical que estamos siguiendo en la Escuela. Pero de lo que sí estoy seguro es de que no es el momento para optar por un cambio. Vamos a seguir con lo que tenemos y si surgen fallas tratar de irselas eliminando poco a poco.

La Reforma y los Departamentos

—¿Habrá algún cambio en la organización de Departamentos?

—Los Departamentos están ahora en una forma que podrían conservar. La organización que nosotros estamos previendo es lo que hemos llamado el Departamento de Coordinación. O sea, la centralización de los varios Departamentos de las materias que se dictan en la Escuela. El propósito que se trazó el Consejo de Facultad al decretar la organización de este Departamento central es dirigir el contenido de las diferentes materias hacia una meta central. Eso no es fácil organizarlo; hay, por ejemplo, materias que tienen contenido que a veces se repite en diversos años. O el caso contrario, materias que de repente pasan por alto aspectos que habiéndose podido enseñar no se contemplaron, y entonces queda un vacío.

Nuevas materias para el Arquitecto

—¿Surgirán nuevas materias?

—El hacer surgir nuevas materias implicaría un cambio de pensum, pero de todas maneras sí está contemplado que eventualmente debe haber una mayor gama de aspectos —de interés en el estudio de la arquitectura— que ahora no se están dando. Por ejemplo, podría haber un mayor número de Seminarios, podría llegarse incluso hasta tener Seminarios opcionales, en los cuales el alumno, después de adquirir una formación básica necesaria, podría irse, si no especializando, por lo menos dando camino a unas tendencias o preferencias que pudiera tener. Algunos pueden estar más interesados en el aspecto de prefabricación, de construcción, otros en urbanismo, otros en la programación y solución del problema de la vivienda; en fin, que cada quien pueda antes de salir a la profesión enterarse de cierto aspecto específico de esa tendencia o inclinación que tenga.

—¿Qué orientación se le dará a las materias humanísticas?

—En este sentido estimamos que podría producirse en el futuro un cambio en toda esa secuencia de materias que se llaman humanísticas, que comienzan con Humanidades, luego Historia de la Civilización y termina con Historia de la Arquitectura.

Hay una proposición en pie, que estudiará el Consejo de Facultad, en la cual Historia de la Civilización y Humanidades irían paralelamente con Historia de la Arquitectura y serían complementarias de ésta. Se trata de establecer cierta relación entre estas materias, por ejemplo, uno estudia que lo que se hizo en arquitectura en tal o cuál período de la antigüedad, respondía a ciertos factores: económicos, religiosos, de seguridad... Y no estudiar —como se hace actualmente— durante un tiempo lo que se refiere a los aspectos religiosos, sociales, etc., y luego uno o dos semestres más tarde, ver la parte de Arquitectura que corresponde a lo que uno ya vio en los semestres pasados, así no se ha logrado relación alguna. Se trata, pues, de estudiar la Historia de la Arquitectura durante todos los semestres que duren las materias humanísticas y con las otras dos como complemento. La idea es lograr una relación inmediata mediante la integración de materias.

La extensión cultural

—¿Va a disponer la facultad de mayor presupuesto para la extensión cultural?

—Nuestra esperanza es que la dotación de presupuesto para las actividades culturales sea muchísimo mayor. Desde luego que eso depende de lo que recibamos, como presupuesto total, de la Universidad. De todas maneras les puedo hablar de nuestras aspiraciones para este año: en el 63 había una partida para extensión cultural de 6 mil bolívares, de más está decir que es una cifra insignificante; en el año 64 recibimos la misma suma. Ahora, para este año, nos tomamos la tarea de hacer un análisis a fondo de lo que habíamos de hacer o lo que habíamos hecho a medias y asignarle a esas actividades un costo más o menos adecuado, y entonces salimos con las cifras siguientes (que son las proposiciones que hemos hecho para 1965); está de más decir que si se logra habremos ganado una gran pelea: en cuestión de publicaciones, folletos, traducciones de artículos, etc., hemos pensado invertir la suma de 31.230 bolívares; con esta sola cifra —como se ve— ya está superada, y por mucho, la cantidad que nos han venido asignando. Para conferencias, que siempre es bueno poder pagarlas, hasta ahora nunca se ha hecho, o por lo menos para ofrecerle al conferencista un almuerzo de cortesía, hemos dispuesto la cantidad de 3 mil bolívares. Para actos culturales en general y otros actos varios indefinidos, se tienen pensados 1.860 bolívares. Luego, tenemos como colaboración para actividades científicas, culturales o deportivas, ya sea del Centro de Estudiantes o de cualquier otro tipo, 2.500 bolívares. Para el Museo y exposiciones, lo cual incluye la publicación de catálogos, preparación del material, envío y reexpedición del material expuesto, se tienen previstos 7 mil cien bolívares. Y para contribución al CEA esperamos disponer de 3 mil bolívares. Esto suma 48.690 bolívares, que si la Universidad tiene a bien disponer para nosotros, habremos —como dije— ganado una gran pelea.

Ayudantes de Arquitecto

—¿Se ha pensado la formación de equipos técnicos de estudiantes de los últimos años que ayuden a los egresados, o sea, la formación de ayudantes de arquitecto?

—Bueno, es un problema del que las autoridades de la facultad hemos estado conversando recientemente.

Lo ideal sería que el alumno pasara un período de 5 ó 6 semestres aquí en la escuela, después de los cuales él ya ha podido asimilar los aspectos básicos que necesita un arquitecto para seguir adelante. Es decir, que pasada cierta etapa no se considere descabellada la idea de que el alumno pueda abandonar la escuela, temporal o definitivamente, no digamos por falta de vocación, sino que ha llegado donde él quería, o por necesidades económicas, él podría ayudar a un arquitecto en una oficina de una manera mucho más competente que como simple dibujante. Y de manera menos onerosa para él, ya que después de haber pasado 5 ó 6 meses puede aspirar a ser algo más que simple dibujante. Esta separación puede ser, como digo, bien por un tiempo, por ejemplo, para tomar experiencia en la calle, o definitivamente, porque ha llegado donde él quería.

—En algunas universidades europeas existen cursos para dibujantes diseñistas, y para "aparejadores". ¿Hay algún proyecto al respecto aquí, en la facultad?

—Uno de nuestros profesores, Enrique Noriega, estuvo el año pasado de viaje, justamente investigando estas escuelas en Europa y Estados Unidos. El va a presentar un plan dentro de poco para ser estudiado por el Consejo de Facultad, para la formación de personal de este tipo; que es lo que en España se llama "aparejadores" y en otros países simplemente ayudante de arquitecto: son los que en la obra sirven de enlace entre la construcción y la oficina del arquitecto.

Listas de empleo

—En escuelas de otras facultades, se ofrecen a los alumnos listas de empleos, ¿piensan hacerlo aquí?

—Yo, realmente creo que en este momento no es necesidad imperante, por cuanto casi todos los alumnos han logrado por sus propios medios conseguir trabajo.

De todas maneras, es una tarea que, aunque estaríamos dispuestos a darle toda la divulgación necesaria a cualquier oferta, no depende directamente de nosotros. Yo considero que el CEA sería quien tomara la iniciativa en estos casos y también a través de la Sociedad de Arquitectos. Quizás la SA puede estar interesada en ofrecer empleo a muchachos recién graduados, aunque esto tiene que venir primero de la misma oficina de arquitectura. Pero, como digo, no tendríamos inconveniente en que se haga a través de los canales de la facultad, siempre que no vaya en detrimento de la labor del alumno como estudiante.

El Instituto de Urbanismo

—¿Cuál es el estado actual del Instituto de Urbanismo?

—El Instituto de Urbanismo está ahorita en período de organización. En este sentido, ya el año pasado viajó una delegación de profesores de la facultad para visitar escuelas de Urbanismo en Europa y Estados Unidos. Ellos presentaron un informe al Consejo de Facultad y en base a ello se decidió esta etapa preliminar en la que se va a organizar el Instituto.

El IU desde luego contaría con el aporte de personas de todas las ramas que tienen que ver con el urbanismo. Esto es importante, porque mucha gente cree que el urbanismo compete sólo al arquitecto. Si es verdad que éste tiene su papel muy importante, pero también lo tiene el sociólogo, el economista, y el mismo abogado que se especialice en legislación sobre urbanismo, rama muy poco abordada en nuestro país hoy día.

Ahora estamos en período de organización. Se está preparando la formación de bibliografía amplia, documentación, contacto con universidades del exterior para intercambio de programas, material didáctico, etc.

Reforma Local

—¿La reforma es sólo para esta facultad o se piensa extenderla a todas las demás del país?

—Las reformas que se aplican en un sitio siempre son de interés para todas y muchas veces hay intercambio de ideas.

Justamente, hace poco estuvieron aquí profesores de una delegación de la escuela de Mérida, estuvimos en una reunión en la que se trató el problema por el que está pasando esa escuela actualmente: la falta de profesores para la enseñanza de Historia de la Arquitectura. En ese sentido estamos ofreciéndole una colaboración bastante amplia: vamos a intercambiar profesores para lograr que ellos puedan superar pronto esta situación.

—¿En qué medida influyen, en todas estas decisiones, las resoluciones y conclusiones del Primer Seminario de Educación Arquitectónica, celebrado hace poco en Maracaibo?

—Bueno, lamentablemente yo no pude asistir al Seminario, pero de aquí fueron el decano y un grupo de profesores y alumnos. Yo no diría que influyen directamente, pero quizás se tengan en cuenta algunos aspectos.

Ayuda al TEA

—¿Tiene alguna noticia que comunicar al estudiantado a través de VERTICE?

—Sería una noticia de menor importancia. Es que esperamos poder dotar al TEA de un buen equipo. Hemos previsto en el presupuesto la adquisición de nuevo mobiliario para el auditorio. Lo cual nos permitiría seleccionar las sillas actuales que estén en buen estado y poder dotar al TEA de un equipo de sillas para su pequeño auditorio. Hemos pensado hacerle muy pronto unas gradas. De manera, pues, que queremos darle pleno apoyo a esa actividad de la escuela que nos parece muy loable.

Volviendo al principio

—Volviendo al principio de esta entrevista, quiero decirles que yo espero que esta reforma sea desde siempre y hasta siempre, o sea, que no quisiera que en un momento se dijera que hemos llegado, porque sería lamentable. Creo que la facultad debe seguir siempre cambiando y modificándose a medida que las circunstancias lo requieran.

Nos despedimos del arquitecto Carpio, siempre con música clásica de fon-

roberto a. genty t.

antonio josé de los reyes

pio director de arquitectura

indonesia vs. malasia

Indonesia contra Malasia: una proporción de diez a uno (Indonesia, 104.366.000 habitantes, y Malasia, 10.678.000) en la posible contienda.

Aun cuando en la antigua historia las sucesivas oleadas de musulmanes, portugueses (siglo XVI), y holandeses, unieron en una misma suerte las extensas regiones e islas, que actualmente ocupan la República de Indonesia y la Federación de Malasia, la lucha de nuestros tiempos entre el comunismo y el mundo libre, enfrenta estos dos países.

Mientras la Federación de Malasia, dentro de la Comunidad Británica de Naciones (desde el 16 de Septiembre de 1963 se constituyó formalmente en nueva nación) se gobierna con plena autonomía, sobre Constituciones locales (Singapur, Sarawak y Sabah) y sistema parlamentario, Indonesia (que nada le queda de "República") está regida por un supremo administrador y dictador vitalicio (desde el 18 de mayo de 1963), quien lleva los títulos de Jefe del Estado y Jefe del Gobierno, tan solo "aconsejado" por un Congreso "Popular" Provisional formado por 623 individuos, que han sido nombrados por él mismo. Este hombre que se hace nombrar de por vida Jefe máximo de un país con los más agudos problemas sociales, se llama Sukarno.

¿Quién es el hombre que se enfrenta a Sukarno? Abdul Rahman Putra, Primer Ministro de la Federación de Malasia; nació el 8 de febrero de 1902 en Alor Star, capital del Estado de Kedah, séptimo hijo del Sultán, destacado deportista, egresado de la Universidad de Cambridge, abogado, llegó a ser Rey y, por elección popular, Primer Ministro de la Federación, a la par que conseguía el rango de Miembro Autónomo dentro de la Comunidad Británica de Naciones (31 de agosto de 1957), y, más tarde (1963), el reconocimiento de nueva nación para su patria. Abdul Rahman, que se opuso en la resistencia a la dominación japonesa durante la guerra, combatió a los comunistas, si bien había llegado a la amnistía para ellos. Pero su ideología y la del Gobierno que representa continuaba siendo la misma. Así, no es extraño que el antagonismo se hiciera cada día más agudo entre el comunizante Sukarno y esta figura oriental del Mundo Libre.

El fondo de la cuestión entre los dos países parece que queda suficientemente apuntado: mientras el dictador se lanza en brazos del comunismo, la Federación de Malasia continúa al lado del Mundo Libre. El que el incidente próximo sea el nombramiento del representante malayo para el Consejo de Seguridad y que el Presidente Sukarno retire su país de las Naciones Unidas, tiene una importancia secundaria dentro de la trascendental decisión de extender la mano hacia la China Comunista y sus satélites.

Indonesia concentra tropas de Borneo. Por su parte, Malasia recluta voluntarios que han apresado a guerrilleros indonesios. Inglaterra, refuerza sus efectivos militares en la zona y se prepara prudentemente a una eventualidad. Es muy posible que las amenazas y prevenciones no lleguen a desencadenar una guerra, si bien es posible surjan dificultades en la Federación y se registre más de un hecho de sangre lamentable, y, especialmente en las zonas fronterizas de las provincias de Borneo, la tensión llegue a un extremo de futuros imprevisibles.



Las amenazas de "aplastar" a Malasia han inquietado al Mundo Occidental y muy especialmente a Inglaterra. Así, no es extraño que el Ministro de Defensa Británico, Fred Mulley, haya viajado en varias oportunidades, recientemente, a Oriente.

¿Qué cabe esperar de este conflicto? ¿Consentirá, de nuevo, Occidente, en que un país de más de cien millones de habitantes se entregue en manos del Comunismo? Aparente pasividad es la posición adoptada por Estados Unidos. No es que estemos de acuerdo con el señor Goldwater, pero sí va siendo hora que le vean las uñas y quizá los dientes a nuestro achacoso y pretendido "leader".

fernando nestares

de la redacción

los días de fiesta

Queridos amigos:

El año pasado por estas fechas, si mal no recuerdo, aparecía en esta misma página un comentario sobre el DIA DE LA JUVENTUD. El tema en realidad es obligado, tratándose de una revista juvenil como la nuestra. Pero este año le vamos a dar la vuelta, para verlo tal y como se lo ve ordinariamente: el DIA DE LA JUVENTUD es, para la mayoría, UN DIA DE FIESTA, siempre oportuno, cuando no cae en domingo. Y a este aspecto queremos referirnos.

Y siempre que pienso en los DIAS DE FIESTA, además de imaginarme el cielo azul, me acuerdo de aquel amigo mío que iba a cada rato a la Secretaría de la Facultad a preguntar: "Fulano, mañana es día de San Yo-no-sé-qué o del cuidador de cruces en las líneas ferroviarias. ¿Hay clase?". Y tengo grabada vivamente la cara de desilusión al oír la respuesta, invariablemente la misma: "Hay clase hasta las 9 de la noche". Y su comentario al separarse de la ventanilla: "Este tipo dice que hay clase hasta el 25 de diciembre. Es un esbirro de los profesores".

En realidad mi amigo era un caso particular, porque casi nadie hace esa fastidiosa operación de ir a preguntar, y no porque la gente no esté siempre inquieta por si hay o no clases. Lo normal es que si alguien tiene dudas sobre el calendario, se abstenga de ir al día siguiente a clase en lugar de preguntar si va a haber o no labor ordinaria.

Y yo me pregunto: ¿Qué hay detrás de esa ansia de días de fiesta extraordinarios —además de carnavales, Semana Santa, etc., etc.?

La primera respuesta que se me ocurre es que se debe a una falta de ilusión profesional. El trabajo, en este caso el estudio, es para muchos una actividad sin ningún aliciente en sí misma. El único aliciente es el título, pero eso... ¡está tan lejos del día de hoy, día concreto en que tengo que levantarme a las seis para ir a clases!... Y la gente adopta un ritmo cansino, propio de quien lleva una carga molesta, como esos pencos de carreta de botar basura que van tirando a duras penas, arrastrando su propio pellejo.

Frente a ese problema no hay otro remedio que uno aplicable a la voluntad: ilusionarse. Y para lograrlo hay que dar su dosis al intelecto: descubrir el sentido del trabajo. Todos los demás remedios, tipo píldoritas para rejuvenecerse o descansos cuando no se está cansado porque no se ha trabajado, no dan ningún resultado. Son un autoengañarse. Por cierto, ¿no es un contrasentido que sea quien menos trabaja quien más descansa? Es un contrasentido con su explicación: esos no están cansados; están aburridos, que es peor. El hastío de lo que hacen —en este caso, de la profesión— les ha penetrado los tuétanos y se sienten eternamente cansados. Para esos, el único remedio es ensayar el trabajo; y, después de los primeros esfuerzos, que son los más dolorosos, comenzarán a encontrarle el sentido a aquéllo.

Esa es también la fórmula para todos: los males del aburrimiento, ese peligroso cansancio interior que nos hace pedir un día de fiesta eternamente prolongado, se curan con el trabajo.

De cualquier modo, el escapar un poco a lo meramente profesional, el cultivar el espíritu sistemáticamente, ayuda vigorosamente a ese mantener la ilusión profesional. El espíritu, vivificado, rejuvenecido con el cultivo de esas aficiones que todos tenemos al arte —sea activa: creando; o pasiva: participando de lo creado—, o a la especulación, será capaz de mantener ante su vista el ideal de perfección humana que mueve a cada uno a aferrarse al trabajo.

Y, por último, aunque ya me voy alargando mucho (como decía alguien: "Te escribo largo, porque no tengo tiempo de escribirte breve"), no se puede negar que algunos profesores tienen también parte de la culpa en esto de la pérdida de la ilusión.

Ser sistemáticamente fastidioso porque no se quiere poner esfuerzo en las clases es contribuir directamente a que todos los escuchas —eso se han vuelto los alumnos— pierdan todo el interés que hubieran podido tener por la materia. Los profesores dirán: "Pero es que a nosotros nos pasa lo mismo: si nos encontramos con un alumnado inocuo y anodino, ¿cómo no vamos a perder también la ilusión?". Y eso en buena parte es cierto; pero también es cierto que a ellos les toca el mayor esfuerzo en esa relación vital que se llama enseñanza. Y que a ellos no se les puede aceptar la excusa que dé un estudiante de segunda.

Esperando que disfruten el DIA DE LA JUVENTUD, sin que se olviden de todo el sentido histórico que tiene.

Hasta pronto.

El 16°/. de los bachilleres grad
El 73°/. de los univers

Un retardado mental puede graduarse

Un país no puede adoptar el escándalo sistematizado como fuente energética de su progreso. Cuando esto ocurre, ni el progreso llega, ni el escándalo mantiene su fuerza indignativa. El escándalo —producto de la bobería o de la maldad— carece por sí solo de la capacidad productora de reacción.

En nuestro joven espíritu democrático, nos hemos movido hasta el momento, quizás más por escándalos periódicos que por reflexión serena. La educación y los problemas que presenta, es un fiel exponente de esta táctica seguida.

Pertenece a Angel Rosenblat el primer puesto en la producción de las reacciones escandalosas educativas. A través de una serie de artículos —hoy recopilados en forma de libro— fue comunicando una serie de hechos que, aun existiendo en la mente de todos, nadie había osado reconocerlos. Angel Rosenblat lo hizo con sinceridad y valentía, y... provocó el escándalo. ¿Porqué?

Con la presencia de su libro vuelve a correr la cortina del misterio, vuelve a hacer uso de su responsabilidad, y exclama con llaneza: "*La consecuencia* —de nuestra educación actual— *es que el alumno aprende de mal modo o no aprende. En la universidad se encuentra uno a veces con jóvenes que no se explica cómo han aprobado el cuarto grado en la escuela primaria. Y aún así siguen en la universidad y al cabo se gradúan. La verdad es que hasta un retardado mental termina por graduarse. Eso sí, necesita constancia*". Acusación grave que refleja un sistema educacional absurdo y carcomido. Pero... ¿no será una intuición equivocada? Parece imposible —tan orgullosos estamos de nuestras organizaciones y sistemas— que esta falla pueda darse en la educación venezolana, pilar y sustento de nuestro futuro. Me he parado a hacer un estudio de la capacidad intelectual de los recién egresados de nuestro bachillerato, y de una muestra compuesta por ciento dieciocho estudiantes a los que se les practicaron varios tests para poder confrontar los diferentes resultados, se sacó la siguiente conclusión: *el 16% de los egresados de nuestro bachillerato son débiles mentales.*

El coeficiente intelectual de algunos de los componentes es tan bajo, que uno se pregunta: ¿cómo es posible que haya pasado inadvertido a sus profesores? Antes de intentar contestar a esta pregunta y para quienes ingenuamente creen que la universidad frena el avance de esos 16%, debo aclarar que existen estudios sobre el coeficiente intelectual de egresados de algunas de nuestras Facultades universitarias que sólo el pudor impide su publicación, porque las cifras, más que asustar, avergüenzan.

La grieta del sistema educativo

Pero volvamos a la pregunta, ¿cómo es posible que haya pasado inadvertido a sus profesores la incapacidad de esos muchachos? Es indudable que varios factores hacen posible este desfile sin obstáculos. La supravaloración del "caletre" es sin lugar a dudas uno de ellos. ¿No se ve a estudiantes de los últimos años de bachillerato, "estudiar de memoria" problemas y teoremas matemáticos? ¿Quién, al oír repetir con la seguridad que aporta una buena memoria, uno de dichos problemas o teoremas, pone en tela de juicio la preparación de dicho alumno? La educación consiste en algo más que en la valoración de unas respuestas, y es aquí donde está la grieta de nuestro sistema educativo.

Un profesor que con dificultades logra conocer el nombre, apellidos de sus alumnos, no está capacitado para otra cosa que no sea la valoración de unas respuestas. ¿Cómo puede conocer la capacidad intelectual de un alumno quien no convive con él? No hace falta ningún estudio especial para valorar esta cualidad humana, es necesario simplemente convivir. Herrera Luque con cuatro pinceladas nos enseña a descubrir este déficit intelectual, cuando dice: "*La inteligencia subnormal es más ostensible en los tipos enequéticos (cachazudos), o en los esquizoides (abúlicos, indiferentes, taciturnos) que en los cilcloides y en los irritables, que por su mayor hiperactividad suelen encubrir el enlectecimiento de su psiquismo y las fallas de su inteligencia. No obstante si se observa con cuidado a mucho agitador enérgico o a numerosos chistosos irónicos, no tardamos en percibir la pobreza ideativa de sus discursos, la ausencia de sprit, la carencia de brillantez y tersura, privando por el contrario: el ripio, la frase hecha, el lugar común, dicho como un loro, sin la menor noción de su sentido*".

"*Si se profundiza en su conocimiento veremos con terror, cómo los sentimientos y las concepciones abstractas como patria, honor y familia, no son convicciones comprendidas hasta su raíz, sino estímulos huecos, sin significación ni huella. No logran por eso calar el sentido de las leyes, los castigos que reciben los aceptan sin comprenderlos y casi siempre lo hacen con un confuso sentimiento de ser víctimas de una injusticia. Muchos llegan así a una animadversión contra la organización social existente y se hacen extremistas políticos porque el juez los ha encerrado*".

"*Veremos también cómo mantienen confuso y sin límites lo bueno y lo malo, lo cierto y lo falso, lo conveniente y lo peligroso, siendo por ello fácilmente víctimas del primer aventurero político que sepa estimular sus infantiles deseos. En Venezuela abunda la problemática señalada. Ese es el problema*".

No creo que haya sido retratada la realidad que todos conocemos con mayor claridad y fidelidad que la descripción arriba expuesta. Al desconocer nuestras debilidades, hemos confundido la masificación de la enseñanza con la devaluación educativa y la consecuencia está siendo el hamponato estudiantil. Hamponato por las consecuencias que los egresados incapacitados tienen para la sociedad donde desarrollan sus actividades.

Todo no son nubes tormentosas sobre el campo del estudiante. En un trabajo publicado en la revista ARCO, escribía

luados son débiles mentales
itarios no leen sino apuntes

"el promedio de los estudiantes venezolanos tiende hacia una capacidad intelectual superior al rango normal. Hay una marcada tendencia hacia la inteligencia superior, que no muestra gran diferencia entre los estudiantes de las distintas partes de la República", y acompañaba esta afirmación con gráficos sobre estudios realizados en Caracas y en Maracaibo.

Pero no es este de la capacidad intelectual del estudiante venezolano el primero ni el principal de los problemas educativos. En aquella oportunidad esbocé las taras sociológicas que confluyen en la tarea educativa: hogar, familia, sentimientos religiosos, sexualidad, etc., sin haber agotado el tema.

La cuantificación de la enseñanza

Venezuela ha recorrido el camino de la cuantificación de la enseñanza. Las cifras aportadas en el informe presentado en las segundas reuniones anuales del CIES a nivel de expertos y ministerial así lo demuestran:

PRIMARIA	*Alumnos*	*Maestros*	*Escuelas*
1957-58	751.561	20.914	6.676
1962-63	1.340.384	38.085	11.000
EDUCACION NORMAL	*Alumnos*	*Profesores*	*Escuelas*
1957-58	8.260	820	68
1962-63	28.779	1.914	135
EDUCACION SECUNDARIA	*Alumnos*	*Profesores*	*Liceos*
1957-58	55.194	3.337	300
1962-63	139.387	6.264	475
EDUCACION TECNICA	*Alumnos*	*Profesores*	*Escuelas*
1957-58	19.357	1.169	92
1962-63	58.456	2.907	194
UNIVERSIDADES	*Alumnos*	*Profesores*	
1957-58	10.270	1.448	
1962-63	31.817	3.467	
PEDAGOGICOS	*Alumnos*	*Profesores*	
1957-58	346	69	
1962-63	2.675	215	

Estos resúmenes hablan por sí solos: la educación cuantitativamente ha alcanzado su cima, o está llegando a ella.

Todas estas cifras, por sí solas, dignas de elogios, van acompañadas de un estudio simple de los problemas que cada etapa educativa confronta en el terreno económico-social y de rendimiento. Pero siempre queda la impresión de dirigirse más al logro de una bonanza estadística que a la consecución de una eficacia real, parece que se persigue un número, no una educación útil al individuo.

El 73% de los universitarios no leen sino apuntes

Al alumno no hay que inscribirlo para que engruese (o engorde) una cifra estadística y de esta manera la curva de la gráfica sea ascendente, sino que se le debe enseñar, educar. *"Me conformaría con que los alumnos de 6º grado supiesen leer, escribir y calcular"*, dice Rosenblat, y *¿no es significativo que el 73,28% de los universitarios no lean sino los apuntes y algún aislado libro de texto?*

El problema educativo no está planteado en el plano cuantitativo, sino en el cualitativo. Ya que no sólo se ha extendido la educación primaria a todo niño en edad escolar, sino que por las soluciones parciales a los problemas socio-económicos el incremento de perseverancia estudiantil se ha hecho notar de modo favorable. *En 1957 sólo el 18% de los niños alcanzaba el 6º grado, en 1962 dicho porcentaje subió al 34,8%. Cifra todavía ridícula que no admite explicación satisfactoria.*

Apartándonos del aspecto cuantitativo, que poco a poco va asumiendo características optimistas y de eficacia, vamos a internarnos por el camino de la calidad, problema que por el momento tiene síntomas de anemia y debilidad.

Se desprecia el deber de educar

El defecto raíz de la educación venezolana es el intentar enseñar, despreciar u omitir un deber de educar. ¿Hacia dónde está proyectado el fin de nuestro sistema educativo? Simplemente a solucionar problemas económicos. El estudiante se impregna de la mística monetaria, no llega a descubrir la mística personal. Se gradúa para ganar dinero, no para un perfeccionamiento como hombre.

Causó más escándalo la acusación sobre el déficit de la enseñanza que la realidad sobre el raquitismo educativo. Las famosas muestras de ignorancia sobre Platón, el nombre de cinco filósofos, el empirismo y racionalismo, el escepticismo, etc., cautivaron con mayor fuerza que los pequeños detalles sobre el uso de la viveza, la flojera, o el "caletre" entre los estudiantes. ¿Por qué?

Preocupa mucho más que el estudiante no sepa que la inmadurez personal del mismo. Mientras este sentimiento persista la educación será un lamentable fracaso.

La educación es algo más que despertar curiosidad

La educación es algo más que despertar curiosidad e iniciativas, es algo más que aprender a leer, escribir y calcular.

Comentarios a una VOZ DE ALERTA

(Viene de la pág. anterior)

El reducirle a una simple enseñanza de unos conocimientos ha arrastrado a la reducción del esfuerzo, ha traído como consecuencia la tendencia a la facilidad y a la línea del menor esfuerzo, ha llevado al descenso de la ciencia y cultura para asegurar mejor su cometido. ¿No es significativa esta cita de Angel Rosenblat?: *"Un libro de texto, muy usado últimamente, declara así su finalidad: en este libro, niño, encontrarás todo lo necesario para salir bien en tus exámenes. Toda la enseñanza se supedita a esa finalidad"*.

Ha olvidado la educación venezolana que su misión consiste en hacer descubrir a sus miembros el valor y el sentido que su vida debe tener, ha menospreciado la formación global de la persona, el sentimiento de individualidad y de la valoración del trabajo cabalmente realizado.

La educación consiste en la "conducción y promoción" del individuo "al estado perfecto del hombre en cuanto hombre". En cuanto que es conducción y promoción es un proceso que se va realizando en y para el individuo, y en la medida que se realiza en el individuo singular se va transformando en un estado, en un modo de ser y actuar que declina su conducta, su vida. El educado de esta manera va atravesando distintos estados en su vida, cada uno de los cuales es superior al anterior en la medida que lo va perfeccionando, que le va descubriendo el sentido de su vida, su valor ante el mundo y su papel en la sociedad.

La educación de esta manera va llevando al individuo, como persona, al estado que le conviene a él y en consecuencia a la sociedad en la que le ha tocado vivir. De esta manera se va capacitando al hombre-individuo a tener en cada momento el estado más propio y adecuado, de acuerdo a sí mismo y a las circunstancias que le rodean.

Este sentido de la actividad educativa explica el papel de la familia en la formación de los hijos. Las condiciones de la vida moderna pueden disculpar a los padres de las tareas de la enseñanza, pero no de los deberes de la educación. Un padre puede despreocuparse, por falta de tiempo o conocimientos, de enseñar a sus hijos quien fue Platon, o qué se entiende por empirismo o racionalismo, pero no puede omitir su tarea de educador. Para ser enseñado se puede esperar a que las condiciones del alumno o de su ambiente lo permita, para ser educado no es necesario esperar.

Comenzar por la familia

La educación venezolana tropieza aquí con un serio obstáculo. La familia está mal constituida, el hogar está deteriorado, la infidelidad conyugal ha sido constituida casi en una necesidad biológica, los hijos naturales constituyen la mayoría de los nacimientos, el divorcio tiene escasa repercusión social, etc. Este obstáculo es la causa de que el resto de las etapas educativas fracasen, porque el niño crece con una patología en su afectividad que lo va inutilizando poco a poco para desarrollar un rol adecuado en su vida. Desde que siente este déficit afectivo el hombre venezolano va en busca de su comprensión, sin importarle los medios en el camino.

Cualquier reforma en la educación venezolana, si quiere ser útil y no aspira únicamente a la bella curva ascendente de una gráfica estadística, debe comenzar por conseguir el sentimiento familiar, el sentimiento filial, y el sentimiento de fidelidad. Mientras esto no se consiga, la educación producirá buscadores de oro en las grandes ciudades, psicópatas extremistas o aventureros del amor.

antonio abellanas a.

el 244, el 192 y el 187

AL PIE

En los últimos meses se ha popularizado la frase que hace referencia al "Cañón de los Decretos". Se trata de hacer una analogía entre los Decretos que recientemente han producido considerable agitación en la población, entre el modo de emitirlos y el impacto que han causado, y el arte bélico de la artillería. La intención de la frase es clara: se sugiere que hay condiciones similares a las de un estado de guerra (uso de la artillería); y que sucede lo que ocurre corrientemente en los cañoneos: que no todos los proyectiles caen donde deben, que algunos afectan a víctimas inocentes, y que el impacto viene de improviso. De hecho, al hablar de cañonazos, casi todos preferiríamos que no los hubiera en absoluto, y si los hubiere, que sería muy deseable que el artillero apuntara hacia otro lado, pero no hacia donde uno está. Esta comparación da pie a las mismas preguntas que la gente pacífica se ha hecho desde tiempos inmemoriales, y que vienen bien también en el caso de los célebres Decretos: primero, siempre hay duda sobre la necesidad de que exista el cañón, y luego, suponiendo que lo haya, parecería muy deseable que la decisión de usarlo, de apuntarlo y de dispararlo estuviera en manos de gente muy experta y responsable, porque son aparatos mortíferos. Todos los chistes contemporáneos sobre los botones para disparar cohetes nucleares que, se supone, existen en los respectivos escritorios de Lyndon Johnson, Breznev (quizá Kosygin también tenga uno), Harold Wilson y De Gaulle, giran alrededor del mismo dilema. (No mencionamos a Mao, porque asumimos que en caso de tener un cohete para disparar, no lo haría por medio de un botón, sino que se daría el gusto de hacerlo personalmente).

En otras palabras, la cuestión gira alrededor de libertad y responsabilidad. No tiene sentido tener el poder, tener el "cañón", si no se hace uso de él cuando haga falta, y para decidir ese cuándo, hay que hacer uso de la libertad de decisión. Pero esa libertad de decisión tiene que estar ponderada por la responsabilidad.

Por ejemplo, los venezolanos tenemos libertad de hacer muchas cosas (o no hacerlas) dentro del marco de las leyes. Pero la libertad va aparejada con la responsabilidad. Los niños pequeños se mantienen bajo tutela y vigilancia de sus padres, porque su libertad no

DEL CAÑON

va acompañada de responsabilidad. Pero a medida que su responsabilidad aumenta con la edad y el saber, van haciéndose más libres, quedan menos y menos sujetos a la supervisión y al control de otros fuera de lo aplicable a todos los demás ciudadanos.

Y ¿en qué consiste esa responsabilidad? Como lo dice la palabra, en poder responder, en poder hacer frente a las consecuencias de los actos, en poderlos justificar . Y ¿a quién se le debe esa responsabilidad? A quien puede exigir que se le rinda cuenta, o sea a quien ha otorgado el uso de la libertad.



También es evidente que para que haya responsabilidad tiene que haber previa deliberación, estudio, análisis, previsión. No se actúa con responsabilidad si no se ha hecho todo lo razonable para pesar las consecuencias del acto. No se puede pretender responsabilidad si se ignoran las consecuencias, y menos todavía si se hace caso omiso de ellas.

Y no es suficiente excusa que el acto esté encuadrado dentro de la ley y que quien lo realice tenga poder para ello. Puede ser perfectamente legal, y ser totalmente irresponsable al mismo tiempo. Al tocarnos el paso preferente en una esquina por la derecha, no por eso vamos a embestir a un vehículo que va cruzando cuando podemos frenar y evitar unas consecuencias que estarían fuera de toda proporción con el pequeño sacrificio de no hacer uso de nuestro derecho a rajatabla.

Habíamos dicho que ordinariamente la libertad aumentaba al perfeccionarse la responsabilidad. Pero la responsabilidad también se hace mayor cuando aumenta el poder de quien actúa. Al ampliarse y multiplicarse las consecuencias del acto, la responsabilidad correspondiente tiene que mantenerse en proporción. Por eso, los gobiernos, enfrentados a grandes responsabilidades en vista de las grandes consecuencias de sus actos, disponen usualmente de los recursos necesarios para que sus técnicos, sus consejeros, sus asesores, analicen las consecuencias de los actos gubernamentales y determinen si realmente el gobierno puede hacerse responsable de lo que intenta hacer.

Y no basta con decir, acompañado de gestos apropiados: Sí señor, yo soy un hombre y me hago responsable! La hombría poco tiene que ver, si no se puede responder en forma efectiva y real ante las consecuencias, ya sea con una justificación suficiente, o por medio de la reparación de los daños causados. Si el artillero dispara el cañón, sólo hay dos posibilidades: o se justifica, porque hay guerra, o no se justifica (porque se le fue el tiro) y entonces hay que indemnizar.

Se preguntarán los lectores: ¿vale tanta filosofía ante los últimos Decretos? Creemos que sí, porque hay muchos que se preguntan si el gobierno sabía adónde estaba apuntando, y si lo sabía, si dirigió el cañón en esa dirección o disparó en otra.

El 187 —darle mercado a la CVP, si no es por las buenas, entonces por las malas; el 192 —las tierras baldías... y no se reconocen bienhechurías hechas después de marzo de 1959; el 244 —se encarecen artículos básicos—. Y vemos que se impugna la base legal del 187, porque usa un estado de excepción (suspensión de una garantía constitucional) para implantar un régimen permanente; y se impugna la base legal del 192, porque las bienhechurías sí deben ser reconocidas; y vemos que el gobierno no había previsto las consecuencias del 244 y tuvo que llamar a sus ministros para que informaran, a posteriori, cuáles iban a ser los resultados de la medida. Cuando hay la cuestión legal, los tribunales la resolverán, pero aunque sostengan la posición del gobierno, no por eso queda justificada la medida. Tan sólo se afirmaría que queda encuadrada dentro del marco constitucional y legal, pero quedaría pendiente la cuestión de la responsabilidad, ¿quién responde de las consecuencias de medidas que encauzan fondos públicos hacia el negocio petrolero cuando lo que necesitamos es diversificación? ¿Quién responde de las consecuencias de decir primero que la CVP operaría como cualquier otra empresa, y que luego veamos el chorro de millones y el poder de los Decretos sosteniendo una "sentida aspiración del pueblo venezolano", pero una que viene muy atrás de otras muchas aspiraciones del pueblo venezolano, mucho más sentidas todavía y no suficientemente atendidas? ¿Quién responde de las consecuencias de decirle a los productores rurales que el techo de su casa no es de ellos? ¿Y quién había planeado de antemano, con responsabilidad, las acciones necesarias para que el 244 no tuviera las lamentables consecuencias de alzas de precios y desconcierto general que parece haber tenido? Pero no abandonemos el tema sin mencionar la responsabilidad de los que critican (o criticamos). Recurren a los tribunales. Son libres de hacerlo. Demuestran su responsabilidad trayendo argumentos y afrontando los gastos y los inconvenientes. ¿Se les podría tildar de irresponsables si los tribunales no los favorecen? No. Habrían ayudado a eliminar una duda real sobre la legalidad de las medidas. ¿Y si ganaran? Habrían hecho un bien evitando un acto ilegal. ¿Y que más hacen? Escriben en la prensa, hablan por radio y televisión. ¿Libertad? La tienen. ¿Responsabilidad? Necesariamente, porque si no la tienen, y no tienen argumentos en apoyo de su tesis, harían el ridículo. ¿Causan perjuicio? No, porque los que critican no tienen el poder ejecutivo; ellos no pueden imponer su criterio por medio de la fuerza pública. Sólo pueden tratar de convencer, y cada uno de los que se dejen convencer, carga con su propia responsabilidad por haberse dejado convencer.

Y cada uno de los convencidos: a usar los medios democráticos legales para hacer valer sus derechos y para demostrar por sus propios actos que no hay libertad sin responsabilidad.

oscar hernández

HACIA UNA TEORIA PURA DE LA UNIVERSIDAD

II

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

"La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre".

Tal es el contenido del artículo primero de nuestra Ley de Universidades. El encierra los elementos esenciales de Alma Mater y determina, sin lugar a dudas, los fines que le son propios.

Mas, esta definición, no es ningún momento fraseología hueca, producto de un deseo pedantesco de hacer construcciones gramaticales llenas de colorido poético, sino antes, por el contrario, tal definición está llena de un profundo sentido en virtud del cual la Universidad ha de vibrar.

...es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales, y en su ser de comunidad es precisamente donde hemos de detenernos hoy.

La Universidad no es ningún momento un conglomerado humano más o menos impersonal, donde cada integrante o miembro constituye una individualidad independiente y egoísta, desprovisto de todo nexo, de toda intercomunicación, impulsado en su actividad por su propio bienestar, aún a costa de los males ajenos. No es un mirar indiferente o un caminar de espaldas. No es un tránsito fugaz sin raíces, donde el propio yo exprime al máximo el jugo para su propio servicio.

La Universidad es ante todo y por encima de todo, una comunidad donde cada individuo ha de realizarse en su totalidad, de una vocación continuamente fecunda y donde la comunión del conjunto, como expresa Péguy, será la resultante de cada uno de los éxitos singulares. Una comunidad que supone a todos sus miembros fuertemente unidos, puesta la mirada en un mismo horizonte, donde el fracaso de uno se torna lamentable para todos y donde el triunfo de uno se hace placentero para los demás.

Por ello en la comunidad se habla de "nosotros" y por ello decimos "nosotros". Porque no cabe en ningún momento la idea de distinción de cometidos de fines, de inquietudes. Porque a la comunidad, por su misma esencia le choca la idea de división.

Pero, hay algo más, y es que cada individuo juega un papel importantísimo dentro del desarrollo del todo. Supone que cada componente ponga lo mejor de sí mismo, de su entusiasmo, de su generosidad, a fin de que su aporte personal, sumado al de todos y cada uno fortalezca cada día más este sentido de unión y comunión, y esto es posible porque hay un fin común: la búsqueda de la verdad.

Y éste, es el interés que le es común a todos los miembros de la comunidad sea cual fuere su posición dentro de ella. La búsqueda de la verdad como interés espiritual para la plena realización de lo material, es tanto obra de los estudiantes, como de los profesores. Ellos se suman y aúnan sus esfuerzos para encontrar respuesta a su existencia, a su papel como hombres, como constructores y realizadores del mundo.

Surge de esta manera un nuevo elemento de vida de la comunidad universitaria. Ella no puede ser en ningún momento, una comunidad cerrada, extraña a todo lo que la rodea. No puede ser una tacita de plata, rodeada de un cordón sanitario, donde sus miembros se engrandecen día a día intelectualmente. Si hemos dicho que sus miembros no realizan sus propios fines egoístas, debemos afirmar con igual fuerza, que la Universidad como todo, tampoco realiza un fin egoísta, sino que, antes por el contrario, ella debe estar plenamente consciente de su misión trascendente la cual no es otra que devolver a la sociedad los elementos que de ella ha arrancado, provistos de nuevos valores capaces de realizarla plenamente y que este devolver debe hacerlo desde su seno, encarando las realidades prácticas y la complejidad de sus calamidades a fin de que a cada momento, esté prestando un verdadero servicio.

Pero, este es capítulo aparte, tema de un mayor y profundo estudio. Por el momento nos interesa afirmar que la realización de tal cometido debe responder plenamente al sentido de comunidad y en tal sentido decimos que la tarea de injerción debe realizarla el todo para el servicio de todos. Por ello, es de vital importancia que en el estudio de la problemática del medio y en la búsqueda de soluciones, se esté totalmente desprovisto de prejuicios convencionales y temporales; desprovisto de dogmatismo. Por ello es indispensable que cada quien proceda de acuerdo a una sana y honesta preocupación por el bienestar total, material y moral, de quienes esperan que aquellos que tienen en sus manos los conocimientos suficientes implanten la justicia, la paz y el desarrollo.

Mas esto no se puede lograr si no hemos entendido con meridiana claridad que en la Universidad debemos encontrar por encima de todo, los elementos para construir una verdadera comunidad. Una verdadera comunidad donde todos participen a una, de la tarea que por esencia le está encomendada a la Universidad que no es otra sino la realización total del hombre con todas sus aptitudes y valores para que desde su recinto y al salir de él, se construya una sociedad donde cada hombre sea cada día más hombre, es decir, más humano, más libre, más racional.

andrés reyes

cuerpo central

cuerpo central

cuerpo central

cuerpo central

la ley de prensa

presentación

La ley de prensa que, hoy por hoy, no pasa de mero proyecto, ha sido motivo de los más variados comentarios: se ha oído desde la aceptación incondicional hasta los gritos estridentes de quienes alegan que se les pretende amordazar. Y VERTICE no ha querido eludir el tema, otras veces mencionado —en términos muy generales— en alguna página de la revista.

Sin embargo, hemos querido presentarles algo que escapara un poco al nivel de la polémica ordinaria. Para ello entrevistamos ABOGADOS Y PERIODISTAS de distintas especialidades, tendencias y periódicos, buscando respuestas más concretas y técnicas que las simples opiniones callejeras. Así, un análisis imparcial desde el punto de vista político, del abogado y profesor de Derecho Administrativo, Gonzalo PEREZ LUCIANI, es lo primero que se recoge (pp. 14-15). A continuación se insertan las opiniones de Gustavo PLANCHART MANRIQUE, Hugo ARDILA BUSTAMANTE, Humberto CUENCA, José GERBASI, Joaquín GABALDON MARQUEZ, José MORADELL, Pascual VENEGAS FILARDO, Héctor POLEO y Luis Esteban REY (pp. 16-17-18). Cierra el CUERPO CENTRAL una reproducción del texto del proyecto (pp. 19-20), para facilitar la valoración de las opiniones.

El material aquí recogido —así lo esperamos— ayudará a los universitarios inquietos por el tema, a formular un juicio más exacto y maduro. Es sólo superando la mediocridad de la vocinglería callejera y enfrentando con objetividad los temas cómo se puede dar un auténtico aporte universitario —en la medida en que sea requerido— al enrumbamiento de la vida del país.

Por defectos técnicos
DEBE SER TOTALMENTE MO

"En los problemas puramente científicos se puede ser modesto, refutar simplemente el error, aun cuando no se esté en condición de poner en su lugar la verdad positiva; pero en los problemas prácticos, donde es evidente que es preciso obrar, no basta rechazar como inexacta la indicación positiva dada por alguien, sino que es preciso reemplazarla por otra".

R. von Ihering

Mi personal opinión sobre el Proyecto de "Ley Reglamentaria del Artículo 66 de la Constitución Nacional" y en particular sobre el artículo 13 de dicho proyecto es como sigue:

1. De acuerdo con las disposiciones de la Constitución Nacional vigente, en particular la atribución 24 del artículo 136 y el artículo 139, el Poder Legislativo Nacional tiene competencia para legislar sobre todas las materias de la competencia nacional y en especial para dictar la legislación reglamentaria de las garantías que otorga la Constitución.

Entre los deberes, derechos y garantías que señala la Constitución Nacional, el artículo 66 consagra el derecho de expresar el pensamiento de viva voz o por escrito y de hacer uso de cualquier medio de difusión con tal fin. El mencionado precepto constitucional señala límites al legislador, que son los siguientes: a) no puede establecerse censura previa; b) las expresiones que constituyen delito quedan sujetas a pena; c) no está permitido el anonimato; d) está prohibida la propaganda de guerra; e) la que ofenda la moral pública, y f) provocar la desobediencia de las leyes. Salvo estas limitaciones establecidas por el constituyente, la Ley puede, sin apartarse lo más mínimo de un régimen de absoluta legalidad, establecer límites mediante una reglamentación adecuada del derecho y de la garantía de expresión del pensamiento.

2. La conveniencia o la oportunidad para dictar leyes que reglamenten y, en consecuencia, limiten el derecho de la expresión del pensamiento, son cuestiones políticas, en el más amplio sentido de la palabra, así como también es política la decisión sobre regular el expresado derecho mediante una represión especializada o mediante el sistema represivo de derecho común, establecido en el Código Penal.

Puedo afirmar, sin temor a ser desmentido, que mi actividad nunca ha estado dirigida a la política y mi opinión sobre el particular no pasaría de ser la de un ciudadano común. Tampoco tengo inconveniente en expresar mi criterio sobre estos puntos, salvo que debe entenderse que el mismo no pasa de ser una apreciación totalmente subjetiva de las cuestiones anotadas.

En Venezuela en concreto podemos afirmar que aún la prensa reputada como seria, incurre con desusada frecuencia en juicios, opiniones, condenaciones, etc., de personas y de instituciones, de la más variada índole, emitidas con un sentido que se aparta de la objetividad de la información. Puedo dar testimonio de que he visto destruir injusta e injustificadamente reputaciones, honras, prestigios personales, comerciales y financieros, actuaciones políticas, públicas en un amplio sentido, profesionales, sindicales, etc., sin que jamás estas personas heridas o lesionadas por la prensa, hayan obtenido una mínima reparación o indemnización por el daño que se les ha causado.

En el plano de lo que podría llamarse genéricamente buenas costumbres, basta señalar un marcado abuso de la prensa. Los dibujos y leyendas de las páginas de anuncios cinematográficos de toda la prensa, salvo rarísima excepción, constituyen faltas a la moralidad pública y de muchos de ellos puede decirse categóricamente que son pornográficos.

Con relación a las intituciones públicas, los representantes del Estado, la conservación de la paz y la tranquilidad ciudadana, la insurrección civil o armada, el derrocamiento de regímenes políticos por la fuerza, etc., últimamente ha podido comprobar cualquier persona, que alguna prensa sobrepasaba y aun a veces sobrepasa, límites que ciertamente en ningún estado de derecho podría hacerse con la impunidad con que se hacía y aún se hace en Venezuela.

En estas circunstancias, se hace evidente y necesaria una intervención del Estado, para limitar los abusos, sin menoscabar en absoluto el derecho a la libre expresión, entendida en el más amplio sentido. El problema verdaderamente difícil de la cuestión consiste en encontrar un límite en el cual debe detenerse el poder del Estado, para que no constituya el ejercicio de ese poder, una mutilación de los derechos ciudadanos, tal como se entendían éstos después de la proclamación hecha por la Constitución Francesa de 1791, o en la moderna versión de las Naciones Unidas. Desde tiempo atrás, el problema ha sido tratado por juristas que plantean el problema en una forma más fría que la que podría ser la de un político (especialmente de la oposición), o la de un periodista, afectado directamente. Berthelemy ya había advertido que la libertad de expresión es una libertad necesaria que amenaza seriamente los abusos de poder de la administración, que estimula, por su vigilancia a menudo maliciosa, la acción de los gobernantes; que también extravía, pero que sólo puede dar luz, para concluir que la libertad de prensa alumbra más que extravía. Sin embargo, el propio autor recalca que esta libertad no debe ser absoluta, sino que son necesarios medios para reprimir sus abusos, señalando que una prensa verdaderamente libre requiere de estos medios de represión para evitar las faltas y los delitos en los cuales pueda incurrir.

Creo con esto haber expresado mi propia opinión personal sobre la cuestión netamente política de si debe o no en Venezuela dictarse la legislación reglamentaria sobre la libertad de expresión. Reconocido el abuso en los términos mencionados, se hace indispensable un medio idóneo y adecuado para que la sociedad pueda disfrutar del derecho a la libre expresión, sin sentirse amenazada por el poder de la prensa ni intimidada por sus abusos o su actitud difamatoria.

3. Si jurídicamente es posible imaginar varios medios para limitar el ejercicio irrestricto de la libertad de expresión, han caído en desuso algunos medios fiscales utilizados mucho tiempo atrás, como garantías exigidas, impuestos de timbre o impuesto sobre papel y, ciertamente, cuentan también con la repudiación casi unánime las medidas denominadas preventivas, es decir, el control o la censura previa.

Nuestra Constitución se anticipa a medidas de este orden y prohíbe de manera expresa una restricción preventiva, desechando la censura.

Entre los medios jurídicos que al parecer han dado resultado positivo se encuentran las medidas represivas. Estas medidas han sido consagradas generalmente en los Códigos Penales, algunas veces entre los delitos y con frecuencia dentro de las faltas. Medidas de esta naturaleza establecidas en el derecho penal común siempre han sido reconocidas como débiles y quizás en los tiempos modernos más débiles que nunca. No creo que en Venezuela acciones penales intentadas contra periodistas o directores de publicaciones, hayan concluido alguna vez en sanciones de carácter penal o en condenas pecuniarias, aun en los casos más evidentes de procedencia de dichas sanciones. Esta comprobación, por lo que anota la doctrina jurídica, se puede decir que es una experiencia universal.

Muchos países han adoptado para estos tiempos un método de medidas represivas especiales, separado de la legislación penal ordinaria y que en general se reducen a la declaración de existencia del diario o periódico, de un depósito especial de las ediciones y, por último, la designación de un agente responsable. Las leyes señalan o tipifican una serie de delitos especiales, y a veces un procedimiento que se aparta del enjuiciamiento criminal ordinario, adquiere así este derecho represivo de la prensa una agilidad mayor que la del derecho penal ordinario, y una aplicación más efectiva.

4. En Venezuela el proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 66 de la Constitución se inclina por el sistema de las medidas represivas especiales, en términos generales, pero en su conjunto la ley adolece de tantos y tan diversos defectos técnicos que realmente sería más perjudicial la sanción de ese proyecto que la situación actual carente de regulación.

En el aspecto sustantivo de los veintidós artículos que componen el proyecto

ODIFICADO EL PROYECTO

afirma Gonzalo Pérez Luciani

profesor de Derecho Administrativo

de la ley, podría señalarse a modo de simple ejemplo la inutilidad del único aparte del artículo 1º, que dice: "La creación artística, la especulación filosófica, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, lo mismo que la divulgación de las obras, trabajos y ensayos que los expresan están protegidos por la ley". El artículo 2º en su totalidad es superfluo y confuso especialmente la frase que señala que todos tienen la libertad de investigar (?), igual cosa puede decirse de todo el artículo 3º, que en realidad lo que hace es expresar en otros términos, diversas libertades ya consagradas en forma más clara, científica y literariamente por la Constitución.

El artículo 4º de la ley establece un derecho ya conocido en la legislación francesa de prensa de 1881, y que se denomina derecho de respuesta, que consiste fundamentalmente en el derecho de toda persona aludida en un diario de hacer insertar gratuitamente en el mismo lugar y en la misma forma una respuesta o aclaratoria. En principio, la consagración de este derecho de respuesta y su regulación parece claro, sin embargo, la forma que adopta el proyecto y el procedimiento de reclamación por la falta de publicación del desmentido o aclaratoria es completamente insuficiente y está regulada con graves errores de técnica legislativa. El artículo 5º señala que la reclamación se presentará ante el Juez de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción. No se indica quién puede presentarlo, en qué plazo debe hacerse, en qué forma debe presentarse, ni cuál es el Juez Penal llamado a conocer del asunto. En la misma disposición se indica que el Juez debe resolver transcurrido un plazo de tres días sin que el director haya o no respondido. La resolución del Juez parece circunscribirse a aplicar al director (personalmente?) una multa de Bs. 100 a Bs. 2.000, una prisión de ocho a treinta días y la suspensión inmediata de la publicación o trasmisión. Esa suspensión no indica el proyecto si es temporal o permanente, ni dentro de qué límites. El último párrafo del mismo artículo señala que el propietario o director podrá solicitar que se levante la suspensión ordenada por el Juez comprometiéndose a insertar o difundir la aclaratoria, pero no señala ninguna medida en caso de violación o de incumplimiento parcial del compromiso asumido, quedando como una norma incompleta.

El artículo 6º señala que toda publicación, radiodifusora o televisora, tendrá un director o responsable que sea una persona natural. No se indica cuáles son las características de esa persona natural, si puede o no tener su domicilio en el extranjero, si continúa en tal cargo por ausencia temporal. El artículo 15 califica como clandestino todo impreso que no cumpla con los requisitos anteriores, señalando que la "autoridad" impedirá la circulación.

Conviene mencionar también que el artículo 6º señala que si el impreso "accidentalmente quedara sin director, la responsabilidad recaerá sobre el jefe de redacción, el administrador, y en última instancia sobre el propietario de la publicación". Es difícil entender si esta responsabilidad va de uno a otro, faltando los primeros en el orden designado, o la autoridad puede elegir a cualquiera de ellos para fijar las responsabilidades. El último párrafo de este mismo artículo 6º habla de una **responsabilidad solidaria**, y ciertamente ignoramos a qué quiere aludir el término "solidario".

Para no alargar el análisis de cada una de las disposiciones podemos indicar someramente que los artículos 9º, 10º, 11 y 12 son talmente innecesarios en su formulación actual, ya que prácticamente repiten disposiciones del Código Penal redactadas en forma mucho más clara.

En el artículo 13 se prevé una sanción en extremo curiosa y es la medida de incautación de la publicación impresa o grabada que realiza la **autoridad ejecutiva** cuando se considere como urgente, y sin intervención del tribunal. Esta incautación que no está definida, no precisa el proyecto cuál es su alcance, si sólo recae sobre el impreso publicado o también conlleva la ocupación o incautación de talleres, oficinas, máquinas, etc.; queda también sin precisión si es la sola publicación o ejemplar considerado por la autoridad como incurso en el delito o si implica la prohibición futura para que aparezcan los ejemplares sucesivos. El procedimiento señalado indica que la autoridad deberá acudir al tribunal, pero no expresa qué autoridad debe acudir ni ante qué tribunal debe acudir. La denuncia de esa autoridad debe hacerse en el curso de las veinticuatro horas siguientes, pero sin señalar ni la sanción ni responsabilidad ni recurso alguno para el caso de que se llevare a conocimiento del Juez el asunto. Extremadamente peligroso resulta que la autoridad ejecutiva pueda apreciar libremente, sin responsabilidad de ningún género sobre el ejercicio de un poder tan amplio y tan poco preciso. Por esta vía, cualquier régimen o gobierno, a su libre conveniencia, puede eliminar de la circulación cualquier órgano de prensa o de difusión. El tribunal debe convalidar o revocar la incautación dentro de las 24 horas siguientes a la denuncia de la autoridad. Cabe preguntarse, si el tribunal convalida la medida, qué tiempo o duración tendrá esta sanción. Evidentemente debe ser temporal la medida, pero dejarla al arbitrio absoluto del Juez y eliminar de la circulación algún diario o revista, etc., con la complacencia del tribunal, sin recurso de ningún género y al parecer sin responsabilidad para los órganos ejecutivos es ciertamente atentatorio. La carencia total de regulación de esta incautación, la imprecisión de todos los términos utilizados en el artículo 13º, la falta de procedimiento claro, el hecho de no indicarse el tribunal competente, el resultado y alcance de la medida, y el arbitrio dejado a la autoridad administrativa es tan amplio que ciertamente la disposición del artículo 13º parece a primera vista inconstitucional, ya que una limitación de tal género viola la disposición del artículo 66 de la Constitución Nacional.

La disposición del artículo 14º no parece correcta jurídicamente, ya que en nuestro sistema penal, si el delito cometido es de acción pública no se concibe el desistimiento de la acción con tales efectos.

La norma del artículo 16º es incompleta, ya que no establece ninguna sanción para la misma.

La norma del artículo 15º no parece concordar con la del artículo 18º, ya que en la primera se habla de "impresos clandestinos" y en la última se habla de "publicaciones anónimas". Este último artículo impone sanciones de arresto, prisión y multas, pero el sujeto pasivo de esas sanciones son las "publicaciones anónimas", cosa carente totalmente de sentido.

Por último cabe señalar que hace falta precisar de una manera clara y sin lugar a dudas cuál es el procedimiento que debe seguirse en los casos de delitos o faltas señalados en el proyecto, si debe aplicarse o no el procedimiento ordinario, si las acciones nacidas de esos delitos son de acción pública o no, el fuero competente para conocer de las infracciones y como salvaguarda fundamental del derecho de libertad consagrado por el artículo 66 de la Constitución Nacional, es impretermitible que la ley prevea sanciones y responsabilidades para la administración pública y/o para los funcionarios y autoridades que se hayan extralimitado en los poderes que se les confían. Lo mínimo que se puede exigir a un Estado que quiera establecer límites para la libertad de expresión, es imponer como mínimo responsabilidades pecuniarias al propio Estado o a sus funcionarios, por el desacato, el abuso o la extralimitación de los poderes que se le han confiado.

5 5. En mi opinión el proyecto en su redacción actual debe modificarse totalmente, ya que un texto de ley elaborado con tal cúmulo de errores de técnica legislativa, en vez de resolver los problemas anotados al comienzo, lo que tendría por resultado es aumentar el caos y la confusión ya existente.

Queremos excusarnos por no dar sino aportes negativos de crítica sin completarlos con los positivos que deberían reemplazar a los criticados, porque esa labor corresponde en Venezuela a la práctica política, y a quienes la manejan.

Caracas, enero de 1965.

gonzalo pérez luciani

ABOGADOS Y PERIODISTAS O

josé gerbasi

¿Es esta una ley "política"?

Soy de la opinión de que mientras menos se legisle en prensa mejor, por lo que estoy en desacuerdo con la ley, al legislar sobre la ley ya contenida en la Constitución Nacional lo que se hace es interpretar dicha ley ampliándola a nuevos aspectos. Esto traerá consigo que las noticias también serán objeto de esta interpretación de acuerdo a este nuevo proyecto de ley reglamentaria; creo pues, que lo mejor sería dejar como están los artículos contenidos en la Constitución Nacional, que se refieren de una manera directa a la prensa.

Este nuevo proyecto de ley reglamentaria, como el original, no atañe a los periódicos, como empresas industriales o comerciales, ya que la responsabilidad de los artículos publicados siempre recae sobre los reporteros, mientras los periódicos seguirán inmunes.

Otra objeción que yo haría es que dicho proyecto no ha sido tocado por profesionales, no han sido consultados, y las leyes de prensa deben ser muy bien pensadas, consultando personas especializadas.

Para mí es un error el haberla publicado seis meses antes de entrar en las Cámaras para su aprobación final, porque esto produce un cierto clima negativo, contrario a esta reglamentación del artículo 66 de la Constitución.

La infamia, la calumnia, se puede controlar con la ley ya existente, y esto de hecho ha sucedido, como el caso del doctor A. Gabaldón, que metió preso a un empresario de prensa y tres reporteros por infamias contra su persona.

Es una ley política circunstancial.

¿Considera usted que lo referente a la moral y las buenas costumbres será nuevamente letra muerta?

—En cuanto a las leyes se refieren a la moral, soy de la opinión de que no se puede imponer una ética especial a un periódico, sino que éste debe de tenerla ya de por sí; la moral va por dentro de las personas, y se refleja en los periódicos. Lo que se debe hacer es elevar la ética periodística.

humberto cuenca

Profesor de Derecho Procesal Civil y de Historia del Periodismo

¿Cómo entiende la función del periodista en la vida del Estado?

—Si por Estado se entiende el gobierno efectivo del pueblo, creo que la función del periodista debe ser educar y orientar, defender los intereses de la clase trabajadora, formar e informar con la mayor libertad. En otra oportunidad he dicho que el periodista es un maestro de multitudes, un pedagogo de masas. Lamentablemente, en nuestra sociedad capitalista el periodismo no es sino la expresión de los intereses de los explotadores del pueblo y las leyes que promulga el Estado, en nuestra sociedad, sólo tienden a proteger esos intereses.

¿Considera justo que el Estado establezca una reglamentación de la libertad de prensa?

—De acuerdo con lo expuesto, toda reglamentación de la libertad de prensa, en el sistema capitalista, es contraria a la voluntad popular, es atentatoria contra esas libertades públicas que en forma eufémica e insincera proclama la democracia representativa. Se debe impedir que el periódico se convierta en instrumento de delitos comunes y para ello existen las sanciones establecidas en el Código Penal contra la injuria, la difamación, el vilipendio, etc. El proyecto de la ley de prensa que se propone estudiar el próximo Congreso reprime y oprime la libertad de pensamiento, pero no establece ninguna sanción contra el gobierno por la clausura ilegal de periódicos, el encarcelamiento de periodistas, sin debido proceso, el embargo ilegal de las maquinarias para hacer el periódico, la detención de los pregoneros, menores de edad, etc., en fin, contra todo el sistema de abusos establecidos por el gobierno anterior y continuado por el actual. Por tanto, es un proyecto que debe ser repudiado por la voluntad popular.

joaquín gabaldón márquez

Director de la Escuela de Periodismo de la Universidad Central de Venezuela

¿Cómo entiende la función del periodista en la vida del Estado?

—Prefiero referirme hoy, no a la vida del Estado, sino a la vida de la Nación, y más aún, de la *sociedad*,



pues ya tengo escrito mi criterio al respecto en la meditación sobre "¿Qué es el periodismo?", publicado en el

PINAN (sobre la ley de prensa)

Nº 152 del Boletín de la U.C.V. La función básica, transcendental, allí está descrita. Lo que falta es que el periodista mismo, individual o colectivamente, *quiera* y *pueda* ejercer plenamente esa función. Mi pensamiento y



mi actitud en la Escuela de Periodismo se desarrollan —así trato de hacerlo al menos— bajo el signo de la lucha por la liberación del periodismo. Hoy por hoy, el periodista es un siervo de fines secundarios. Es una actividad social e individual que se encuentra "alienada", "enajenada". Y lo peor es que a menudo ignora su propia alienación y sirve a sus amos con alma, vida y corazón! Produce, en efecto, a veces, una sensación de risa trágica el entusiasmo con que los periodistas sirven a la causa de su propia servidumbre! Servidumbre que se cree voluntaria, pero que no lo es! Hay que abrirle los ojos al periodista para liberar al periodismo de su coyunda insidiosa!

—¿Qué opinión le merece el proyecto de Ley de Prensa?

—Les diré mi opinión cuando terminemos en la Escuela el estudio técnico-jurídico, social, político, ético, inclusive gramatical, que tenemos emprendido.

Una Escuela ni un Director pueden hablar improvisadamente. Llevaremos a la Comisión respectiva del Congreso nuestras conclusiones finales. ¡Tengan paciencia!

Sin embargo, puedo adelantarle que el proyecto no es ninguna joya!

gustavo planchart manrique

Profesor de Derecho Constitucional

—¿Considera usted que la Ley de Prensa se ajusta a la Constitución?

—Antes que nada creo que es conveniente observar que la libertad de expresión, tal como está consagrada en la Constitución es un derecho que puede ser sujeto a reglamentación mediante una Ley. La Constitución prohibe expresamente el que pueda establecerse censura previa, de modo que la reglamentación de la libertad de expresión nunca podrá contener normas que establezcan censura previa alguna. Lo otro que debe observarse es lo siguiente: Toda reglamentación de la libertad de expresión por Ley, sólo puede tener por objeto el de evitar el abuso de la libertad de expresión y castigar los delitos que pudieren cometerse por el abuso de dicha libertad, pero en ninguna forma podría la Ley establecer una reglamentación que hiciese nugatoria la libertad de expresión del pensamiento.

El proyecto de ley reglamentaria del Artículo 66 de la Constitución Nacional, o sea, de la libertad de expresión, creo que desde un punto de vista formal no es contraria, ni viola la Constitución Nacional, pues ni establece censura previa ni reglamenta la libertad de expresión de tal modo que ésta desaparezca. Sin embargo, creo que el proyecto de ley es bastante vago en determinados puntos, sobre todo en la tipificación de los delitos que contemplan los Artículos 9 y 10 del proyecto, lo cual podría prestarse a graves abusos interpretativos. Igualmente, el derecho de réplica establecido en el Artículo 4º del proyecto de ley me parece excesivo en alguna de sus partes, sobre todo en lo que se refiere a la extensión. Por otra parte, no se establece claramente si el procedimiento de reclamo establecido en el artículo quinto está sujeto a apelación, lo cual podría interpretarse en sentido negativo, lo que considero inconveniente.

Debo advertir que, en buena lógica, la libertad de expresión no debe coartarse sino cuando conforme a la doctrina del juez norteamericano Holmes, su uso cree un peligro actual e inminente de que el acto delictivo al que se incita pueda efectivamente realizarse. Por ejemplo, si un mahometano decidiese escribir en Venezuela a favor de la bigamia o de la poligamia, se podría considerar que ello ofende la moral pública, pero es tan remota la posibilidad de que ello ocurriere, que penar ese tipo de expresión es absurdo. Lo mismo si alguien quisiese defender el restablecimiento de la monarquía española en Venezuela, aun cuando estuviere preconizando medios violentos para ello. La ley en este punto no parece establecer tal criterio interpretativo y que es el lógico en esta materia, ya que siendo la libertad de expresión esencial al régimen democrático, debe restringirse lo menos posible y en cualquier caso de duda, interpretarlo a favor de la libertad de expresión.

—¿Considera usted política la Ley?

—Interpreto la pregunta en el sentido de que lo que se quiere es mi opinión sobre si la considero oportuna, ya que normalmente cuando se usa la palabra política en ese contexto es con el significado de oportunidad.

Considero que el proyecto de ley reglamentaria del Artículo 66 de la Constitución no es oportuno. Creo que cuando estamos en el período de afianzamiento de las instituciones democráticas, no se puede crear una ley como la que contempla el proyecto, sin arrojar algunas dudas, por ligeras que sean, sobre el sistema democrático mismo, ya que si para que sobreviva el sistema democrático es necesario precisamente restringir, así sea ligeramente, una de sus principales libertades, quizás base de todo el sistema, los enemigos de la democracia adquieren un material de propaganda precioso para tra-

abogados y periodistas opinan..

tar de demostrar que el sistema sólo puede vivir negándose a sí mismo.

En la mayoría de los países los problemas relativos a la libertad de expresión son regulados a base del Código Penal en lo relativo a la difamación y a la injuria o en lo relativo a la incitación a delinquir, sin necesidad de crear un instrumento especial que regule lo relativo a la libertad de expresión. A parte de ello, en muchos países la difamación y la injuria dan origen, no a persecuciones penales, sino a indemnización civil por daños y perjuicios morales. Quizás este método sea más efectivo que el que propugna la Ley. Especialmente pienso en Inglaterra, quizá el país más respetuoso de los derechos humanos, por lo menos dentro de la Isla.

En consecuencia, creo que los beneficios que busca el Gobierno con el proyecto de Ley de Prensa, en definitiva se podrían conseguir por otros medios, sin crear las resistencias y temores, quizás algunos de ellos justificados, que el proyecto presentado a las Cámaras provoca.

hugo ardila bustamante

Profesor de Derecho Penal.
Miembro de la Corte Suprema de Justicia

—¿Considera necesaria una Ley de Prensa?

—La Constitución Nacional prohibe la *propaganda de guerra*. Por lo tanto, es indispensable que la ley señale la pena correspondiente a ese hecho, tipificándolo como delito. Prohibe también la Constitución el *anonimato*, pero la ley penal vigente no trae ninguna disposición al respecto. Indudablemente el Estado y sus Instituciones, así como la reputación y el honor de los ciudadanos, no pueden quedar al arbitrio de instigadores o difamadores anónimos. En este sentido general creo firmemente que es necesario regular esos principios constitucionales.

En el artículo 172 del Proyecto de Código Penal, actualmente en el Senado, ya se habían propuesto previsiones acordes con la Constitución,



que más adelante se hacen extensivas al delito de difamación.

—En relación con las penas establecidas, ¿cómo las cataloga?

—No puedo opinar sobre el contenido integral de esa ley, porque ello requeriría un exhaustivo estudio, y por otra parte mi condición de magistrado no me permite adelantar conceptos sobre el particular.

pascual venegas filardo

Jefe de Redacción del diario
El Universal

—¿Qué opina del grado de responsabilidad atribuida en el proyecto al Director?

—Es un principio universal aceptado en todos los países civilizados, el que todo material que se publique en un diario o revista —sin firma— es de la responsabilidad de ese órgano de publicidad. De esta manera es responsable el Director. Así que el artículo 7º de este proyecto de Ley de Prensa, no es una novedad. Si esto es algo ya consagrado, resulta redundante que se requiera un articulado en una nueva ley para expresarlo.

—¿Cuál es —en su opinión— el punto más negativo del proyecto?

—Lo negativo en este proyecto de Ley, es el proyecto mismo, y la Ley de ser aprobada. Si existen sanciones concretas expresadas en el ordenamiento jurídico venezolano para lo que se pudiera calificar como delito de imprenta, esta ley sobra. Por eso, lo negativo en este proyecto, es él en su totalidad.

josé moradell

Jefe de Redacción del diario
El Nacional

—¿Es conveniente una Ley de Prensa para Venezuela?

—No la creo conveniente. Y considero del todo inconveniente una ley apresurada.



—¿Qué opina del grado de responsabilidad atribuido en el proyecto al Director?

—Lo considero cohibitivo para dirigir un órgano de información y un vehículo del pensamiento en un país libre.

luis esteban rey

Director del diario *La República*

—¿Qué opinión, en su conjunto, le merece la Ley?

—La Ley de Prensa, como cualquier otra ley, debe estar muy bien estudiada. Pero ésta, concretamente, debe estar consagrada a robustecer la libertad de prensa y a fortalecer el principio de la libertad de expresión, que, como todos sabemos, es algo vital en un régimen democrático. Es una materia muy delicada, porque se trata de establecer un límite entre la libertad y el abuso.

—¿Qué opina del grado de responsabilidad atribuido en el proyecto al Director?

—La ley debe estar encaminada a fijar responsabilidades precisas de lo que se diga en el diario y que pudiera afectar la reputación de una tercera persona. En mi opinión el Director debe ser responsable de todo lo que aparezca sin firma en su diario. Incluyendo los seudónimos, a menos que éstos estén respaldados por una firma responsable.

rafael poleo

Director del diario *El Mundo*

—¿Considera democrático el proyecto de Ley de Prensa?

—La proyectada Ley de Prensa tiene el propósito evidente de limitar, casi hasta anularla, una de las libertades públicas más útiles, cual es la de criticar al Gobierno. Esa crítica a la función de gobernar y administrar es un mecanismo de corrección con el cual, en el sistema democrático, se obliga a los gobernantes a un más eficiente y más honesto ejercicio de su misión. Ocurre en Venezuela que un gobierno inferior a las necesidades del país e incapaz de desvirtuar objetivamente las críticas que se le hacen, usa la mayoría parlamentaria de la ancha-base para imponer una Ley de Prensa que el país rechaza. Con ello elimina uno de los mecanismos compensadores de la democracia, se rompe el equilibrio.

Por cierto que los uslaristas y urredistas ignorantes —los primeros por novicios y los segundos por la escasa preocupación ideológica que les es característica— de los fundamentos teóricos de una democracia, no están en condiciones de apreciar el daño que la Ley de Prensa hace al sistema. Pero sí deberían advertirlo los adecos, menos irresponsables que sus socios por cuanto de modo general son gente de más sólida formación política.

—¿Qué opina del grado de responsabilidad atribuido al Director en el proyecto?

—Demuestra que quienes elaboraron el proyecto son duchos en función policial, pero ignorantes en materia periodística.

Ningún Director de ningún periódico puede controlar su publicación hasta el punto de responsabilizarse en la medida pretendida en el proyecto de Ley de Prensa.

PROYECTO DE LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 66 DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Artículo 1º Todos tienen el derecho de expresar su pensamiento por cualquier medio de difusión sin autorización ni censura previa.

La creación artística, la especulación filosófica, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, lo mismo que la divulgación de las obras, trabajos y ensayos que los expresen están protegidos por la Ley.

Artículo 2º Todo ciudadano tiene derecho a la libertad de investigar, de recibir y de comunicar informaciones en forma oral, escrita, impresa o ilustrada.

Ninguna autoridad podrá coartar el análisis o la crítica de los preceptos legales o de los actos del Poder Público.

Artículo 3º Toda persona, natural o jurídica, podrá organizar, financiar, editar o distribuir órganos de difusión, de acuerdo con la Ley.

Las empresas o propietarios de diarios, revistas, radiodifusoras, televisoras y otros medios de publicidad, no podrán ser sometidos a tratamientos discriminatorios.

Artículo 4º Todo diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o televisora, está obligada a publicar gratuitamente las aclaratorias o rectificaciones que le sean dirigidas por cualquier persona ofendida o infundadamente aludida.

Las rectificaciones o aclaratorias se circunscribirán al objeto de la información que las motiva y podrán tener una extensión hasta el doble de aquélla, salvo que el interesado pague

al precio de la tarifa estipulada el resto de la inserción. En ningún caso podrán usarse injurias o expresiones contrarias al decoro del periodista o que signifiquen infracción a las disposiciones de esta Ley.

El requerimiento en que se solicite la aclaración o rectificación deberá dirigirse al Director o al Responsable del órgano de difusión.

El escrito de aclaración o rectificación deberá publicarse íntegramente sin intercalaciones, en la misma página y con los mismos caracteres del artículo que lo ha provocado o difundirse en el mismo programa o espacio si se trata de estación de radio o televisión.

La rectificación o aclaratoria deberá solicitarse dentro de los 15 días siguientes a la publicación que la origine y su inserción deberá producirse en la primera o segunda edición subsiguiente a su recibo, del diario, revista, escrito periódico, o del programa, audición o espacio de la radiodifusora o televisora.

Si la publicación hiciere nuevos comentarios, se tendrá derecho a nueva réplica dentro de las normas establecidas. En todo caso los nuevos comentarios, sólo podrán hacerse en forma absolutamente separada de la aclaratoria o rectificación.

Artículo 5º La reclamación por no haberse publicado el desmentido o aclaratoria se presentará ante el Juez de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción.

El Juez concederá al Director 3 días para que responda. Vencido este plazo, haya o no respuesta resolverá sin más trámites. Tomará en consideración la circunstancia de que el reclamante haya sido ofendido o infundadamente aludido, y si la rectificación no incurre en alguno de los delitos señalados en esta Ley.

El Juez, al ordenar la publicación de la respuesta podrá aplicar al Director una multa de 100,00 a 2.000,00 bolívares.

El Director que desobedezca la orden será penado con prisión de 8 a 30 días y con la suspensión inmediata de la publicación o transmisión de que se trate.

El propietario o Director de la publicación o el concesionario de la radiodifusora o televisora, podrá solicitar que se levante la suspensión ordenada por el Juez comprometiéndose a insertar o difundir la aclaratoria.

Artículo 6º Todo diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o estación televisora, tendrá un Director o Responsable que sea persona natural. Si una publicación accidentalmente quedara sin Director, la responsabilidad recaerá sobre el Jefe de Redacción, el Administrador y en última instancia sobre el propietario de la publicación.

Si el Director o Responsable disfrutare de inmunidad parlamentaria, el Jefe de Redacción, el Administrador o en última instancia el Propietario de la publicación, será solidariamente responsable con aquél en los casos previstos por esta Ley.

Artículo 7º El Director de una publicación es responsable por los artículos, gacetillas, cartas, reportajes y demás informaciones o noticias cuando aparezcan sin firma.

Artículo 8º Se prohibe el anonimato. Todo impreso llevará pie de imprenta y el nombre del Director o Responsable si se tratare de una publicación periódica. Cuando un escrito o publicación aparezca bajo seudónimo o con simples iniciales, el Director o Responsable guardará constancia del nombre, apellido y domicilio del autor, estará obligado a conservarla durante 3 meses y la pondrá a disposición de los Tribunales cuando sea requerido para ello. Si el nombre y apellido del autor o su domicilio resultaren falsos la responsabilidad recaerá sobre el Director o Responsable de la publicación.

Artículo 9º No se permitirá la propaganda de guerra. Cometen delito contra la paz pública por medio de publicaciones:

1º Los que inciten a la revuelta armada y al derrocamiento del Gobierno; o publiquen mensajes, comunicados, manifiestos, proclamas o cualquiera otra propaganda o escrito de grupos clandestinos, armados o no que propicien el derrocamiento del Gobierno Constitucional.

2º Los que inciten a las Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas de Cooperación, a los Cuerpos Policiales o a individuos pertenecientes a cualquier Cuerpo Armado, a la desobediencia de la Constitución y las Leyes.

3º Quienes hagan la apología o propaganda de hechos criminosos que propugnen la violencia en cualquiera de sus formas.

4º Quienes instiguen a cometer actos de sabotajes.

5º Quienes hagan la apología de los autores de hechos delictivos contra la seguridad del Estado.

Artículo 10. Ofende la moral pública toda manifestación de palabra o por escrito, por cualquier medio de publicidad, que defienda o aconseje públicamente los vicios, faltas o delitos, que haga la apología de ellos o de sus autores; la venta, elaboración, distribución o exhibición pública de impresos o no, de figuras, estampas, dibujos, grabados, emblemas, objetos o imágenes obscenos o contrarios a las buenas costumbres, toda ofensa al pudor, a la decencia, o que incite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos o impúdicos.

Artículo 11. En los delitos de injuria o difamación que por medio de la publicidad se cometan contra el Presidente de la República, la querella será presentada por el Fiscal General de la República, solicitando en cada caso el consentimiento de aquél.

Artículo 12. De las contravenciones a esta Ley conocerán los Tribunales de Primera Instancia en lo Penal de la Circunscripción Judicial donde se cometan aplicándose el procedimiento previsto para los juicios ordinarios en el Código de Enjuiciamiento Criminal.

Se prohibe el anuncio público de suscripciones para pagar las multas que puedan derivarse de esta Ley.

Artículo 13. En los casos de los delitos previstos por esta Ley, cuando la incautación de la publicación impresa o grabada se considere por la autoridad ejecutiva como urgente, podrá hacerlo sin la intervención del Tribunal y debe, en el curso de las siguientes 24 horas denunciarlo ante el Tribunal competente acompañando la publicación incautada. El Tribunal deberá convalidarla o revocarla en las 24 horas subsiguientes.

La incautación policial de publicaciones sólo pueden autorizarla el Ministro de Relaciones Interiores, los Gobernadores, y los Concejos Municipales cuando se trate de publicaciones que ofendan la moral pública.

Artículo 14. Quien haya incoado la acción correspondiente podrá desistir de ella en cualquier tiempo y el desistimiento extinguirá la acción.

Artículo 15. La autoridad impedirá la circulación de todo impreso clandestino, reputándose como tal el que no cumpla con todos los requisitos establecidos en los artículos 6 y 8 de esta Ley.

Artículo 16. Las estaciones de radiodifusión y televisión están obligadas a dejar copia magnetofónica y a conservarla durante 10 días, de las transmisiones que se refieran a noticias, charlas, comentarios, editoriales o discursos y a presentarla a requerimiento del Juez. Quedan a salvo las disposiciones de la Ley de Radiodifusión.

Artículo 17. La responsabilidad por escritos, libros, impresos, grabados, cintas magnetofónicas y demás objetos que se introduzcan en la República de origen anónimo o que hagan propaganda de guerra, ofendan la moral pública o provoquen la desobediencia a las Leyes, recaerá sobre la persona o personas que los importen o reproduzcan.

Artículo 18. Las publicaciones anónimas se castigarán:

1º Con arresto de 8 días a 1 año o multa de 100 a 5.000 bolívares. El Juez apreciará las circunstancias, gravedad y significación del anónimo para aplicar la pena.

2º Con prisión de 6 meses a 2 años o multa de 5.000 a 25.000 bolívares, cuando el anónimo haya causado afrenta a la opinión pública o comprometa de una manera grave la vida o los intereses de alguna persona o lo exponga al desprecio público.

Artículo 19. Las contravenciones previstas en el artículo 10 se castigarán con prisión de 1 mes a 2 años. Para calificar y penar este delito el Juez considerará especialmente la peligrosidad de los hechos por el carácter y difusión de la publicación y el ultraje que se cause a la moral pública; o si tiene por objeto la perversión de menores aun cuando la publicación se difunda privadamente. En casos leves la sanción se reducirá a una amonestación.

Artículo 20. Las contravenciones al artículo 9º se castigarán:

1º Con prisión de 1 mes a 2 años en los casos de los Ordinales 3º, 4º y 5º.

2º Con prisión de 2 a 4 años en los casos de los Ordinales 1º y 2º.

Artículo 21. Cuando se trate de publicaciones que por su naturaleza y función ofendan la moral pública o hagan propaganda de guerra, en la sentencia condenatoria el Juez podrá prohibir la circulación temporal o definitiva de la publicación.

Artículo 22. Quienes incurran en los delitos previstos en el artículo 11 de esta Ley se castigarán con la pena de 6 a 30 meses de prisión o multa de 1.000 a 5.000 bolívares.

TRIBUNA UNIVERSITARIA

algo más sobre los apuntes

En el Nº 22 de VERTICE, pág. 7, hemos leído con sumo interés un artículo de la Redacción titulado *Los Apuntes,* por el cual deseamos felicitar a su autor, pues como viejo profesor comparto las ideas de este joven.

Pero, si me lo permite su autor, deseo decir algo más, que no se refiere a los apuntes de cada uno, bien o mal, puede tomar en sus clases, sino a ciertas monstruosas ediciones, denominadas apuntes, generalmente anónimas que se atribuyen a tal o cual profesor y que se editan sin la menor responsabilidad.

Estas publicaciones, verdaderas "enciclopedias de errores y horrores", que pasan de mano en mano y de año a año, constituyen a nuestro juicio uno de los mayores males de la enseñanza en nuestra Latinoamérica.

Hemos visitado países hermanos en cuyas Facultades y Liceos hay organizaciones no oficiales que "editan" esos apuntes y realizan un excelente negocio propagando errores que el alumno repite sin meditar.

Es frecuente ver cómo el examen tal o cual se prepara por los apuntes que vende fulanito o menganito; generalmente fallos en conceptos claros y ricos en errores y conceptos equivocados.

Todos hemos tenido buenos y excelentes profesores. Su misión fue en gran parte enseñarnos a pensar, a estudiar y a orientarnos en la búsqueda bibliográfica. El buen profesor aclara siempre, sintetiza o destaca los conceptos más importantes, que en los textos no aparecen bien claros o que se prestan a confusión por parte del alumno. Siempre en cada asignatura hay un conjunto de temas más difíciles, porque el asunto no se conoce bien, no ha sido bien investigado o son muy recientes. El buen profesor tiene como misión orientar al alumno en estos temas.

Cierta vez visité en Inglaterra una Escuela de Educación Media y por azar conversé con un profesor de geografía. Este profesor en vez de atiborrar a sus alumnos con detalles de toda la geografía de América, les enseñaba ese año la geografía de un solo país americano. Y, las de los restantes países, pregunté, ¿no la enseña? El profesor me contestó: "Yo les enseño como se estudia la geografía de un país; el resto lo estudian ellos". Este profesor desarrollaba en sus alumnos el método de estudio; ellos por su propio esfuerzo y en los textos, estudiaban lo demás.

Ocurre muchas veces que nos encontramos ante un mal profesor; contra él sólo hay una defensa: *al mal profesor deben oponerse los buenos libros,* que los hay en todas y cada una de las ramas de la ciencia. El error a evitar es precisamente, no estudiar por malos apuntes de segunda o tercera mano: *hay que estudiar en los libros* y en los grados de la enseñanza superior *aprender a consultar las revistas especializadas.*

Lo que dijimos más arriba no tiene nada de original: es muy viejo y muy sabido, *pero a los estudiantes hay que repetírselo cada año.*

miguel a. patetta queirolo
Profesor de Biofísica
de la Universidad de Carabobo

un año que comienza

Después de un "parón" bastante prolongado, a raíz del nuevo calendario dispuesto por el Consejo Universitario, inicia LUZ un año más de actividades.

Los innumerables fallos que durante más de tres años vienen mostrándose, han puesto a nuestra Alma Mater ante la posibilidad de un no querer superarse internamente. Aunque efectivamente la lucha política no es de la índole de las demás universidades del país, sería entonces un factor que impediría el desarrollo de la Universidad, otros factores han recaído sobre la misma base de la comunidad universitaria, produciendo un malestar al que mucho tememos.

No han sido pocos los comentarios que se han referido a la imprudencia con que el actual rector ha manejado durante estos años la gran maquinaria universitaria. No son palabras que salen exclusivamente de quien las escribe, sino que por el contrario, brotan de una gran mayoría de los participantes de LUZ. Los datos para desarrollar esta tesis nos llevarían a escribir pliegos muy grandes, por lo que prefiero destacar algunos esenciales. El caso de la tan comentada Facultad de Humanidades, en donde los graduados son algo parecido a un sargento de policía que, en pocos meses de entrenamiento, logra asimilar lo básico para manejarse en la vida. Esta impresión, que hace eco en Maracaibo, tiene su gran contrasentido en la nueva concesión de Borjas Romero por fundar la Facultad de Veterinaria. Contrasentido que repugna, pues al observar el caso de Humanidades, debería tomarse más en cuenta la posibilidad de elevar primero las Facultades ya puestas en marcha y después satisfacer a otros que podrían esperar más tiempo.

La impresión de muchas personas vinculadas a la Universidad indica que la lucha política se robustecerá durante este nuevo curso. Por los corrillos, los comentarios señalan que el grupo marxista planifica una acción definitiva, con el fin de llevarla a cabo a lo largo del año que se inicia.

La nueva posición de los social-cristianos ante el posible temor de una mayor fuerza extremista, los ha llevado a agruparse en la DCU, Democracia Cristiana Universitaria, que nos ha parecido un gran "hit", que quisiéramos imitaran los demás jóvenes de las otras universidades. El estudiante, que conoce su responsabilidad, ha iniciado una cruzada en pro de manifestar a los propiciadores del desorden, que la universidad está para desarrollar actividades más elevadas que las que ellos invitan a ejecutar.

Estoy seguro que si todas esas metas ya trazadas se llegan a cumplir, nuestra universidad mejorará, eliminándose así los resquemores y la incertidumbre que tienen algunos compañeros. Hasta pronto.

oswaldo acosta sanabria

la estampida

La Central fue, hace poco, testigo de una nueva jornada "revolucionaria". El acto organizado en homenaje a Picón Salas en la Facultad de Humanidades se vio de pronto convertido



en una nueva "estampida", que atropelló: acto, dignidades, decencia, Universidad, todo...

La cosa ocurrió como bien se la pueden imaginar todos los que tienen más de un año estudiando en la Central: *como siempre*, sólo que esta vez contra Uslar Pietri.

Los hechos se sucedieron más o menos así: a las 6 de la tarde comenzaba el acto; los alumnos de Humanidades no tenían clases para que pudieran asistir al homenaje. El auditorio: repleto (el auditorio está entre *Humanidades* y *Economía)*. A las 6 y media habló el Decano, Acosta Saignes, presentando el acto. Y el primero en el turno de la palabra era el doctor Uslar Pietri. Cuando éste se incorporó para acercarse al micrófono y comenzar la disertación, grupos de gente comenzaron a rodarse desde el interior del local hacia las puertas (alguien comentó: "se van los camaradas..."). El desfile era numeroso, pero los camaradas no se fueron: se limitaron a reunirse —agolparse— en las puertas, desde donde, a coro, comenzaron a berrear insultos. Lo de siempre. Fue imposible hablar. (Nota al margen: el micrófono estaba malo???) Igual de imposible le fue al Rector, y luego al Secretario, imponerse a la turba. Así como al Presidente del Centro de Humanidades (del cual diremos algo más adelante). El acto, pues, tuvo que ser suspendido. Y la turba acompañó a los oradores y autoridades hasta sus carros —en la plaza del rectorado— siempre gritando. Allí golpearon el techo de los automóviles y etc., etc. Todo esto lo narraron los diarios, con más o menos veracidad.

el presidente del centro

Lo que no se dijo (en los diarios) es que el presidente del Centro de Humanidades, quien aparentemente asumiera una actitud de defensa, si no del orador, sí de la dignidad universitaria, después se retractó de su actitud en un mitin en el mismo auditorio (el mitin de celebración revolucionaria). Hablaron también otros dirigentes, que se ocuparon de recompensar a quienes habían actuado, mostrándoles cómo encajaba ese incidente dentro de la línea de lucha revolucionaria. Todo muy completo.

no es ninguna novedad

Sin embargo, un incidente así no es ninguna novedad (aunque para algunos sí lo sea). Es algo indiscutiblemente reprobable, indecoroso, antiuniversitario. Esa turba actuó como grupo "sepulturero de la Universidad", según dijo alguien allí. Pero, a pesar de todo, ha servido para algo: ha puesto de relieve una realidad de la que muchos no han querido convencerse nunca. Ya no cabe, después de esto, que se siga diciendo que en la Universidad no hay elementos perturbadores. Que no hay sino "jóvenes impulsivos". Que sólo se irritan "ante ciertos elementos reaccionarios". Esos "jóvenes impulsivos" que, a pesar de lo que digan, siguen siendo una minoría, son capaces de vejar a cualquiera: hasta al Rector y al resto de las autoridades universitarias.



los "300"

Fue una nueva acción de los "300". Y se repetirán estos incidentes en La Central mientras la autoridad quiera hacerse la vista gorda por no comprometer su prestigio (al fin y al cabo, acaba perdiéndolo de todas maneras).



Mientras la autoridad no sea autoridad, sino mero equipo de administración de un presupuesto, todo eso seguirá pasando.

Va como ejemplo: ¿Consideran ustedes lógico que un profesor no pueda expulsar de la Facultad a un "vendedor de maní y tostón" que molesta? ¿Y que este vendedor pueda insultarlo impunemente? ¿Y que no haya un bedel para ayudar a restablecer el orden? ¿Y que cuando se reclama al Decano, éste responda que no se puede hacer nada porque cree que esos vendedores son "espías del Gobierno"? ¿Y que el vendedor alegue que él tiene "permiso del rectorado" para actuar por allí?

O, ¿es lógico que, contraviniendo los reglamentos, se siga aceptando propaganda política en las facultades? ¿Es lógico que el "recinto" esté invadido a placer por locos, vendedores, pregoneros, limpiabotas, etc.? (Lo único que no hemos visto: vendedores de lotería;

quizás pronto alguien ponga un puesto de terminales: "El Universitario con Suerte"; o un sellado del 5 y 6 "Francisco De Venanzi").

más cosas

Una simple pregunta con respecto al último paro universitario, en el que coincidieron las fuerzas en pugna: ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo van a imponer paros? ¿Hasta cuándo van a seguir metiéndose, en esa forma negativa, en todos los asuntos del mundo? ¿Paro por el "alza de la leche"? Y, ¿qué haremos cuando suban otros productos, cosa que puede pasar? ¿Haremos un paro diario? Por otra parte, ¿para qué ligan a ese infecundo paro la "reforma universitaria" o la "renovación académica"? ¿Es que quieren mamarnos el gallo? O, ¿es que nos toman, a todo el resto de los universitarios, por imbéciles? ¿Hasta cuándo?

Y, como alguien escribió en un pizarrón, hay que recordar que "los *paros* en febrero traen muchos *peros* en julio".

alberto lleras y el libertinaje

Alberto Lleras escribía hace poco sobre la libertad de prensa y sus deformaciones. Como el tema está muy de moda, recogemos algunas de sus líneas:



Tras haberse referido al viaje del Papa y a los desmanes de los periodistas, dice: "Y luego el innoble espectáculo de la prensa mundial persiguiendo a una pareja de actores doblemente adúlteros, por todo el mundo, para oír sus quejas, y ventilar su negocio sexual ante centenares de millones de personas. Y el asalto a la Bardot en Río de Janeiro y a la persecución hasta sorprenderla en las rodillas de su último amante. Y la compra de las memorias de dos prostitutas insignificantes para publicarlas en la prensa británica, como única consecuencia del caso Profumo. Y ahora el ofrecimiento de comprar los recuerdos de la viuda del asesino de Kennedy —Oswald— una pobre mujer rusa, sitiada y asediada por quienes van



a explotar su popularidad, refleja y horrenda, y por los detectives que la cuidan de otro atentado más en la oscura cadena desatada el 22 de noviembre. Y el ofrecimiento de sumas considerables de dinero a un tratante de blancas para saber porqué mató a Oswald. ¿No es esto el desenfreno total, la licencia sin límite? ¿No hay, pues, sino una sola regla para la profesión periodística, que se creó para hacer uso de la libertad de pensamiento, que ésta de la competencia salvaje, hasta agotar, por repugnancia, la mórbida curiosidad de la especie?"

¿quién pone el remedio?

Y sigue preguntándose: "¿Pero de quién puede venir remedio para esta situación, seguramente inquietante, porque está ofreciendo premios inconsiderados al crimen, a la prostitución, al



escándalo social, a la corrupción? ¿Quién va a poner el cascabel al gato? ¿Qué políticos, de los que hacen las leyes, o aun jueces, van a desafiar a ese monstruo que crea, destruye, abulta o disminuye todo aquello que le da la gana? Solamente, como ha ocurrido en todos los momentos decisivos del ejercicio de cualquier libertad, los propios periodistas deben poner remedio a esa crisis a donde los ha precipitado el caudal asombroso de medios de comunicación, puestos al servicio de quienes no tienen la cabeza bien en su puesto".

Esa es una opinión: ha de tomársela como tal. Pero, da que pensar...

el estudiante

En nuestro comentario de la vez pasada sobre la Revista *El Estudiante*, de COSEC, se nos fue un gazapo. La Escuela de Ingenieros de la Universidad de Navarra no está situada en Bilbao, sino en San Sebastián. Por lo demás, nuestro comentario conserva su vigencia.



con ocasión de una exposición de pintura

¿renovación o snob?

Dos fenómenos, a la vez significativos y descorazonadores, son características de la llamada "explosión del arte moderno". Como sabemos, las explosiones son destructivas, y ésta no quebranta la regla. La primera manifestación es la falta absoluta de seriedad y organización en el trabajo. La segunda consiste en el subjetivismo extremo, máscara apropiada para ocultar todas las ineptitudes y técnicas y las inteligencias ayunas de talento creador. Estas deformaciones se dan tanto en las artes plásticas como en las poéticas y musicales, pero intentar detallar la superficialidad y el subjetivismo nos llevaría a un estudio superior a nuestras fuerzas, el cual tendría forzosamente que incluir la música electrónica, a la poesía concreto-abstracta, al dadaísmo, las tertulias existencialistas, las esculturas vibratorias, los "Beatles", las novelas vomitivas y otras menudencias del mismo género que merecerían capítulos aparte.

Muchas son estas limitaciones, y sin embargo, la superficialidad y el subjetivismo son desviaciones que merecen una crítica especial. Por fortuna (quién sabe si por desgracia), tenemos a la mano un ejemplo que nos puede servir para tipificarlas: la Exposición de Pintura Latinoamericana presentada recientemente y en forma simultánea en el Ateneo de Caracas y el Museo de Bellas Artes. Según los patrocinadores de la muestra, estaban reunidas en la misma las obras más importantes entre las tendencias pictóricas que marcan en la actualidad el rumbo del arte de nuestro continente. Es así, pues, que en las salas de Museo y Ateneo, debía hallarse representado, en las creaciones de los artistas, el espíritu inspirador de la belleza de nuestra América.

En la pintura tridimensional argentina titulada "Muñeca brava" —tal vez la obra más discutida—, en la "Corona fúnebre", de Pop-art, en los "Movimientos vibratorios" de Jesús Soto y en numerosas "collages", pudimos apreciar la transición casi definitiva de la pintura hacia la mecánica automotriz, esculpida, claro está. Se califica a las obras anteriores como "abstractas", pero en las calificadas de "surrealistas", verdaderas sinfonías de brochazos, se observa la transición de la pintura hacia la estupidez. Sólo se salva, en toda la exposición, nuestro sublime loco: Reverón; pero es como un pequeño oasis dentro de un inconmensurable desierto. El famoso "Pie de ancha base", que bien merecía la manida expresión "fruto del atormentado mundo interior del artista"; las formas metálicas soldadas, excelentes para pisapapeles, las estructuras de alambre y las máscaras de indios hechas de trapos, cola y trocitos de madera, son la cúspide de la evolución de nuestro... arte.

Pero anotábamos antes que son dos los vicios que han conducido al arte moderno al sitio que ocupa ahora: la superficialidad y el subjetivismo. En realidad, no son factores aislados, se concatenan, y cada uno es, paradójicamente, causa y efecto del otro, estableciendo una relación indeterminadamente prolongada. El hombre superficial se escuda en lo que llama su visión subjetiva de las cosas, y el egoísta, que sólo tiene ojos para la "tragedia que vive", para su "profundo drama interior" y para "la propia obra, dolorosa y sublime", no puede hacer un poco de silencio en su mente y escuchar la voz de la inspiración, ni tendrá la humildad y sencillez, frutos del verdadero autoconocimiento, que conducen a aceptar, sin prejuicios de superioridad, los logros, los triunfos, y sobre todo las enseñanzas ajenas.

Miguel Angel, Rafael, Leonardo, Velázquez, necesitaron de profundos estudios, años de experiencia, y un poderosísimo genio creador para hacer sus obras. Además de eso, cada cuadro o fresco suyos, eran fruto de una inspiración afortunada, de reflexión larga y profunda, bocetos y más bocetos, estudios sobre el lienzo, rectificaciones, errores corregidos; y después de todo este trabajo, años de realización minuciosa y exhaustiva. Los pintores de hoy (es dato absolutamente cierto), han llegado a "pintar" más de 30 cuadros en un mes, basándose, claro está, en el buceo difícil y heroico dentro de sus doloridas mentes. Se nos dirá: "No todos pueden ser Miguel Angel", sí, es cierto; pero todos tienen el ineludible deber de tratar de ser perfectos, aunque fracasen, y no buscar la fácil vía de la mediocridad oculta bajo un matiz de modernismo.

Para estos nuevos pintores, ya no es necesario estudiar dibujo lineal, perspectiva y anatomía humana. ¿Para qué, si la forma ya no existe, si el espacio y las distancias han sido despreciados, si el hombre ha sido desterrado de los lienzos de los pintores modernos? ¡Es tan sencillo hacer dos cuadros diarios a base de caminar descalzo sobre un lienzo con los pies embardunados con pintura!, y luego de este verdadero parto intelectual, lo indicado es marcharse a tomar un café al aire libre, para exhibir las largas melenas, las barbas y su definitiva, aplastante, invencible, impermeable petulancia.

El pintor moderno recibe con agrado el elogio: "Su pintura es hermética", y tal vez responda, "Claro, en ella está plasmado mi personal, individual conflicto, vedado a los otros humanos". Es lamentable, desalentador, oír tales palabras. El arte, se creía anteriormente, se hizo para que el género humano (al cual pertenece el artista) se deleite en la contemplación de la belleza. Pero ahora el pintor expone, no para el deleite público, sino para que su conflicto sicológico deslumbre a los infelices que no tienen angustia existencial.

Todo lo anterior no es sino el recurso de los pintores modernos para ocultar su incapacidad. ¿Quién puede juzgar una obra hermética? "Dentro de ese hermetismo —nos dice el pintor— está mi vida". Cierto es, sólo viviendo dentro del hermético mundo de las caparazones tortuguinas se pueden hacer obras así. Los grandes pintores nunca creyeron, por otra parte, que su condición de artistas se manifestase al exterior por otra forma que por sus cuadros. Pero los modernos creen necesario pregonarlo así mediante las barbas, las sandalias, la ropa rota y descuidada, las hirsutas pelambres, el desprecio por los desodorantes y la mirada de superioridad. Hasta hoy, tales eran los atributos de los mendigos; ahora lo son de los creadores.

Hace alrededor de diez años, el escultor Constantino Bracusi llevó su obra "El pájaro en el espacio" a los EE.UU., y demandó a la aduana de Nueva York, por considerar a su obra en la clasificación de "útiles de cocina". Bracusi ganó el juicio, y en el proceso se definió a las obras de arte como "1º, creaciones del espíritu; 2º, expresiones de ideas; 3º, hechas exclusivamente para impresionar a los sentidos por su *belleza*, y 4º, sin utilidad final directa". Ha transcurrido sólo un decenio, y ya el moderno arte no responde a esa definición, si acaso, le queda la cuarta condición, aunque a veces pueden ser útiles como leña, dada la alta combustibilidad de las pinturas. Y es de preguntarse, ¿ahogará el "snobismo" de los pintores, sus sandalias, sus "sweaters", sus pelambres, al arte, el arte inmortal, antiguo, pero siempre de actualidad? El horizonte de la respuesta se ve tenebroso y presagiante.

pedro josé martínez

"la casa del escritor"

Entre Velázquez y Miseria, más o menos a mitad de cuadra, se encuentra una casa de dimensiones muy pequeñas. Esta casa tiene un gran nombre en letras de color oro, que dice:

"La Casa del Escritor"

Esta pequeña casa, en el centro de la ciudad, sirve de residencia a una de las organizaciones, de tipo cultural, más importantes de nuestro país. También es verdad que siendo una de las más importantes es también una de las menos conocidas, sobre todo en el ambiente universitario. Por eso VERTICE ha querido dedicarle una de sus páginas a dicha organización para darla a conocer en nuestro medio estudiantil. La casa que sirve como sede, debió ser de tipo colonial, hoy, está muy reformada; sin embargo, conserva sus techos altos —sólo que ahora en vez de viguetas tiene cielo-raso blanco—, sus paredes, también de color blanco, contrastan de una manera agradable con un suelo casi rojo, de parqué.

Esto es, en realidad, lo que sirve de local a una organización que fundaron un grupo de intelectuales de nuestro país, a mediados de la primera mitad de este siglo, contándose entre ellos a Pascual Venegas Filardo, Oscar Rojas Giménez, Mariano Picón Salas, Julián Padrón, Angel Corao, Arturo Uslar Pietri y otros.

¿Que se proponían estos señores, cuando un 28 de diciembre del año 35 registraron en la oficina subalterna del segundo circuito de Registro, del Departamento Libertador, del Distrito Federal, a la organización que llevaría por nombre: Asociación de Escritores Venezolanos?

La respuesta nos la dan ellos mismos:

"Trabajar por el más amplio desarrollo de las letras, de la cultura; y por la elevación de las condiciones sociales y económicas del escritor y por la defensa de sus derechos".

Y así, con este fin noble, alto y digno de los que se lo propusieron, se lanzaron a la contienda, a la lucha por elevar, por desarrollar la cultura venezolana y por defender a aquellos que tienen en sus manos el destino de la misma, a aquellos que juegan un papel importantísimo dentro del desarrollo de la humanidad, porque el mundo en este siglo XX necesita más de la verdad que de los últimos descubrimientos astronómicos, y está en manos de los escritores el dársela.

Han pasado 30 años desde su fundación y aquel grupo inicial se ha multiplicado; hoy recoge a más de 300 miembros, venezolanos o extranjeros, residentes o no en el país.

En diversos géneros —ensayos, poesía, novela, cuento—, ha publicado la Casa del Escritor (hasta ahora 120 números) las obras de venezolanos ilustres, en unos pequeños libritos de precio módico llamados "Cuadernos Literários". Esta colección, conjuntamente con la publicación de cinco volúmenes de la colección "Casa del Escritor", vienen a representar la actividad más importante en el campo de las letras, de la asociación.

Generalmente los miércoles, a eso de las 8 p.m., se llevan a cabo los tradicionales cafés literarios, donde la asociación ha querido fomentar entre los escritores noveles el comentario y la crítica literaria, a la vez que da oportunidad a este grupo de escritores jóvenes de dar a conocer sus obras inéditas.

Entre las otras actividades de la casa se encuentran: exposiciones pictóricas —la más reciente la del grupo de Bellas Artes—, exposiciones bibliográficas e iconográficas, como la recién efectuada sobre Don Rómulo Gallegos, cediéndose también la casa para recitales, conciertos y conferencias.

Entre las actividades próximas a realizarse, tenemos:

Premio Literario Andrés Bello; próximo a reabrirse y cuyo premio es de diez mil bolívares y diploma de honor.

La creación de un premio internacional: conjuntamente con el Ejecutivo del Estado Mérida la asociación premiará al autor del mejor ensayo sobre Don Mariano Picón Salas.

Dos preguntas a José Ramón Medina, ex-presidente de la asociación

¿Cuál es su opinión acerca de la función que debe jugar la Asociación en la vida venezolana?

—Estimo que la función que debe jugar la Asociación de Escritores Venezolanos en la vida del país es muy importante y hasta ahora lo ha venido haciendo con reconocida eficacia. Esa función no es otra que la de servir de núcleo rector de las letras nacionales, como el organismo de mayor jerarquía intelectual en Venezuela. Aparte de sus actividades de carácter cultural y literario que propenden a un mayor desarrollo de la creación artística, existen otros fines entre los cuales no es el de menor importancia la defensa de los derechos de los escritores en el concierto social venezolano. Estos son, a grandes rasgos, los principales propósitos que han regido y continúan rigiendo a la Asociación de Escritores Venezolanos.

¿Cuál cree usted que ha sido la causa del no acercamiento o relación entre la Asociación y el estudiantado universitario?

—En realidad no se trata, en mi criterio, de distanciamiento entre la Asociación y el estudiantado universitario, sino que son dos actividades de la cultura que se realizan en planos distintos que pueden coincidir o no. En todo caso, son actividades complementarias cuyo desideratum debería ser un mayor sentido de colaboración. Lo que se puede afirmar es que la AEV ha estado en todo momento dispuesta a estimular toda vocación joven, sea ésta universitaria o no, y que si alguna falla ha existido seguramente se debe al poco conocimiento de la juventud universitaria de las oportunidades que ofrece la casa de la cultura que representa la Asociación de Escritores Venezolanos. Justamente me gustaría aprovechar la oportunidad que me brinda la Revista VERTICE para hacer un llamado cordial a los jóvenes escritores universitarios a fin de que tomen contacto con nuestra organización, la que está dispuesta a respaldarlos en toda iniciativa creadora.

gilberto marvez-hernández

diego oquendo

Nuestro poeta-amigo, Diego, nos llena de gozo en esta oportunidad al remitirnos desde el Ecuador una primicia exclusiva para VERTICE. Se trata de "Dios": un breve conjunto de nueve poemas que le mereció el primer premio del Concurso Universitario Nacional de Poesía, organizado por la Asociación Escuela de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad de Guayaquil, a fines del pasado año 1964.

La maduración poética de Diego, indetenida y ascendente, alcanza en estos poemas una plenitud de sencillez y transparencia. Desde su palabra, desde la palabra misma en sí, la pupila del lector alcanza a penetrar algo de lo indiscutible de la vida. Sin recargo de metáforas. Sin retórica que nuble la visión posible, desde esta atalaya —la poesía de Diego— es posible hermanarse al Universo y Su Creador.

Por nuestra parte, desde VERTICE, nos unimos al júbilo de su reciente triunfo, agradeciéndole su atención amable para con nuestra revista.



DIEGO OQUENDO:

Nació en Quito, Ecuador, el 1 de mayo de 1938.

Premios obtenidos: Mayo de 1955, Primer Premio en Cuento, del Concurso promovido por el Colegio Nacional "Juan Pío Montúfar", de Quito. Junio de 1956: Primer Premio en Cuento, Concurso promovido por el Colegio Nacional "Juan Pío Montúfar". Septiembre de 1964: Primer Premio "Concurso Universitario Nacional de Poesía", organizado por la Asociación Escuela de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad de Guayaquil.

Declarado "el mejor periodista joven de 1959", por el periódico "Voz Universitaria", de Quito.

Miembro del Ateneo Ecuatoriano. Egresado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

1961 a 1964: Director de "Lumbre", Página Literaria del periódico "Voz Universitaria". 1963 y 1964: Presidente del Colegio de Periodistas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. 1964: Algunos de sus poemas fueron traducidos al inglés por Pedro León, en "Cardinal", The Literaty Magazine of Wesleyan University, U. S. A. 1964: Incluido en la Antología "Panorama de la nueva poesía ecuatoriana", publicada por "Cuadernos Hispanoamericanos", de poesía, en Madrid, España. 1964: Redactor del diario "El Tiempo", de Quito.

Ha publicado:

1961: "Fuga", poesía.
1963: "Apenas 6", poesía.
1964: "Piedra Blanca", poesía.

DIOS

poemas

el primero

Con sus filamentos sonoros.
Con su calor andariego.
Y su silencio azul y blanco.
El pájaro.

Con sus dedos que acuñan monedas.
Con sus corazones que pueden amar
[tanto!
Y con la esperanza que nunca le
[abandona.
El árbol.

Con su larga vida.
Con sus ojos que contemplan
[puramente.
Y con su muerte inefable.
El arroyo.

El hombre.

la soledad más grande

Grande y sola, montaña.
Con tu soledad arriba, tan grande!

Y el desconocido que te mira,
pequeño y solo.

Con su soledad abajo,
más grande que tu soledad,
[montaña!

versículo

Dios temía la soledad.
Y fue creado el hombre.
En breve Dios retornó
a la soledad.

creo que nunca

Al agua le basta su palabra
[inocente
para fundirse con el cielo,

para encender la flor,
la garganta del que camina, y la
[luz.

¿Cuándo llevaremos a los labios
la palabra del agua?

consuelo para la rama

Es cierto que el otoño
te dejó sin quórum.
Pero no te preocupes:
viene la primavera
y con ella el campo
envía sus hojas y sus frutos
a tu Convención Anual.

la semilla constante

Me hablas de la quietud de las
[nubes,
del buey que a pocos pasos,
[dormita.

Seguramente las hojas —dices—.
se han bañado en el remanso.

Y señalas aquel techo
en el confín del valle.

Ni una palabra del viento. Nada.
Pero mi corazón late.

¡sentir!

"... quita el calzado de tus pies,
porque el lugar en que estás,
tierra santa es".

Exodo 3: 5.

Las niñas, dulcificando las piedras,
lavan su ropa. Dios debe andar por
[aquí.
Me descalzo para que se acerque.
[En vano.

Descubro el sueño del iris sobre la
[ropa.
El agua del río entumecido
las manos de las niñas, y su
[resignación.
Entonces, adentro, bala una oveja...
Y El no se acerca. Pero está
[conmigo.

transparencia

Al pie de las colinas,
entre ovejas, mariposas blancas

y brazos que golpean
la cabuya en el río,

afirmo que poseo un espejo
que refleja el infinito,

la brisa matinal
y el alma de los labradores.

Y algo más:
que es vuestro el espejo.

dios

Miro el cielo
y pido que en él se presente Dios.
Cruza un pájaro.

Miro los árboles
y pido que en ellos se presente
[Dios.
¡Qué color el de sus frutos!

Miro la tierra
y pido que en ella se presente Dios.
Un gusano escribe su misterioso
[mensaje.
Miro un hombre
y pido que en él se presente Dios.
El hombre sonríe.

He visto a Dios en plenitud.

en el objetivo

jacques demy

A veces es necesario apasionarse cuando se admira una obra de arte, cuando se siente una creación verdadera. Y eso ocurre cuando miramos la obra de Jacques Demy, un artista joven, pero que ha dado en pocos años todo el vigor de un nuevo realizador.

Nace el 5 de junio de 1931 en Pont-Chateau y comienza muy joven a trabajar en guiñol. Le entusiasma el cine al descubrirlo y comienza estudios en Bellas Artes al ver la necesidad de la técnica para concretar un lenguaje expresivo.

Alumno de la escuela de Vaugirard durante dos años en París, forma parte de su cultura en Música y Literatura. El primer cortometraje "Sabotier", que realiza, fue seleccionado para Tours; allí Demy tuvo contacto con el grupo surgiente de "Cahiers du Cinema": Truffaut, Godard, Marker, Rivette.

Lo que preocupa a Demy es el ser fiel a sus sentimientos: *"Creo que en arte hay que ser sinceros. Luego está la lucidez. Son las dos cosas esenciales para llegar a expresarse. No debe producirse ningún desfase entre lo que se es y lo que se dice. Hay que vigilarse siempre de cerca para dar lo exacto, lo que corresponde a lo que somos. Si se empieza a hacer trampa, llega un dia en que se está perdido y ya no hay solución".*

Su primer largometraje es "LOLA", hecho de recuerdos de infancia, y que casi logra la maestría de una obra de arte. Le interesa expresar ese mundo poético que lleva por dentro a su manera. Los personajes sabe dirigirlos con soltura. Esta ha sido siempre su gran preocupación, y es quizá por esto que le molestan un tanto los actores profesionales, ya que tienen algún carácter definido y no fácilmente moldeable. Después de "Lola" hace "La bahía de los ángeles" y "Los paraguas de Cherburgo", Palma de Oro del XVII Festival de Cannes, premio de la OC IC y premio Delluc 1964. Donde la diferencia radica en la técnica, en el trabajo realizado.

Demy es un artista que busca reflejar su mundo interior lleno de esperanzas, envuelto en fantasía, en poesía, y todo esto traducido en imágenes. El color, la música, la comedia, se mezclan, se funden en su obra. Busca que sus espectadores vivan con sus personajes con sentimientos sencillos. *"Yo creo que en el arte, en la creación, hay que estar lo más cerca posible de las personas".*

Sólo escribe con la cámara. Lo que siente lo expresa en lenguaje cinematográfico, sus experiencias, sus anhelos... *"En la existencia lo más fascinante es descubrir cómo son los demás"*, y esto logra personificarlo sin grandes presunciones, en su pueblo natal, en lugares corrientes, en cualquier puerto.

Para Demy el amor juega un papel preponderante. En todas sus últimas creaciones es él el actor principal, tomando formas distintas en cada escena. *"Creo que es una de las cosas más importantes de la existencia. Para mí eso es lo que nos hace vivir, lo que es la vida. Esta es mi opinión. Para otros, puede que sea la política. Cada cual tiene su manera de estar cerca de los demás. Su manera personal de relacionarse con los seres humanos y con el mundo. A mí lo que más me interesa es el amor y el lado positivo de las relaciones humanas. Quizá se deba a que creo en ellas. Como ya os dije antes, sólo me interesa el lado aprovechable de la gente".*

FILMOGRAFIA

CORTOMETRAJES:

1956 *Le Sabotier du Val de Loire* (El Zapatero del Valle del Loire).
1957 *Le Bel Indifférent* (El Lindo Indiferente).
1958 *Musée Grevin* (El Museo Grevin).
1959 *La Mère et l'enfant.*
1961 *La Luxure (Les Sept Péchés Capitaux)* (La Lujuria, episodio de los Siete Pecados Capitales).

LARGOMETRAJES:

1960 *Lola.*
1962 *La Baie des Anges* (La Bahía de los Angeles).
1963 *Les Parapluies de Cherbourg* (Los Paraguas de Cherbourg).

roberto a. genty t.

lo que se rueda

Para este año el panorama se aclara con algunas producciones de calidad.

Otto Preminger se aventura con un coloso "La Primera Victoria" con John Wayne, Kirk Douglas y Henry Fonda; mientras Mark Robson ultima los detalles de "Von Ryan's Express" con Frank Sinatra, prisionero de guerra en un campo de concentración en Italia al mando de 1.000 oficiales ingleses y americanos que traman una fuga masiva.

Stanley Kramer prepara "La Nave de los Locos"; Daniel Mann, por el contrario, rueda "Judith" con Sofía Loren, Peter Finch y Jack Hawkins.

En España, Orson Welles comenzó a rodar "Campanas de Media Noche" (Falstaff), según adaptación libre del propio Welles de varias obras de Shakespeare; actúa también en la película de Jesús Franco, "La Isla del Tesoro", basada en la novela de R. L. Stevenson.

De nuevo veremos a Charlton Heston muy pronto en "La Agonía y el Extasis" de Sir Carol Reed (Prófugo de su pasado) en el papel de Miguel Angel Buonarotti, juntamente con Rex Harrison.

Fellini filma "Viaggio a la Notte" con Jean Paul Belmondo y "Giulietta degli Spiriti".

Manuel Summers en España rueda "...Y en el camino andamos", después de "La Niña de Luto" y "Del Rosa al Amarillo", y Jorge Grau (Noche de Verano) está finalizando "Acteón".

LA VIDA CONYUGAL

FICHA TECNICA: Director: André Cayatte. Adaptación: André Cayatte. Intérpretes: Jacques Charrier, Marie-José Nat. Guión: André Cayatte. Música: Louigny. Distribuye: Arfilm.

En el primer momento pensamos que se trataba de una estupenda idea comercial: "La vida conyugal" es una obra dividida en dos películas de duración regular, "Françoise" y "Jean-Marc", que por decisión de la distribuidora se proyectó en dos cines diferentes. Es, sin embargo, una interesante experiencia del director francés André Cayatte que recoge las impresiones de marido y mujer, cada uno por su lado, sobre los mismos hechos de la vida en común. Es indiferente el orden en que se vean, pero sí es necesario ver las dos para enjuiciar la obra. Y, ésta fue nuestra sorpresa, no se trata de películas comerciales.

I

FRANÇOISE

Estamos ante un film de André Cayatte: cine de tesis, en este caso como en tantos otros es la del matrimonio. El cine francés de la nueva ola nos planteaba una nueva forma de ver la sociedad, el matrimonio en sí, no existe para ellos. Cayatte alecciona: no podemos, no puede, porque falta mucho bien, mostrarnos una realidad falseada, pero sí vemos, por primera vez en mucho tiempo dentro del cine francés, un planteamiento más sincero del problema matrimonial. Françoise nos dice que será libre dentro de la verdad. La verdad es el sacrificio, amor y sinceridad que muestra a Jean-Marc, a pesar de las dificultades y del ambiente corrompido. Es la tesis del film.

Es indiscutible que este film aún adolece, al presentarnos como si fuera algo que pesa demasiado, casi una barrera infranqueable, que para conseguir la libertad hay que gustar el mal para luego encontrar el amor. Falta mucho al cine francés, pero este ejemplo de Cayatte no nos deja tan mal sabor, mezcla de lo agrio con lo dulce, pero sin conceder demasiado a lo primero. Quien vaya a ver el film pensando en aquellas muestras desgastadas del cine francés "Los Amantes", "Los Primos", "Y Dios creó a la mujer", etc., etc., va a sentirse desilusionado, y no le aconsejamos que vea a "Jean-Marc", porque entonces serán diez bolívares los gastados.

El final de "Françoise" me desagradó; nos preguntamos: ¿terminará de aprender Françoise?, ¿estará verdaderamente arrepentida? Sin lugar a dudas los últimos minutos del film, así como los primeros, nos presentan un violento contraste con todo lo demás, principalmente no comprendo por qué Françoise es infiel a Jean-Marc al final del film. Entendámonos, ¿por qué al plantearnos una tesis, hay que empañarla al final?

Técnicamente Cayatte es sobrio; no se justifica el uso del cinemascope; más pura podría haber sido la imagen sin el "hypergonar". Sin embargo gustamos unas imágenes bien cuidadas, un encuadre justo, en fin, una dedicación fuera de lo común, que muy poco estamos acostumbrados a ver.

DANILO SANCHEZ V.

II

JEAN-MARC

Jean-Marc, un hombre débil, indeciso, resignado, ¿cobarde?; cuando la película termina y lo vemos solo ante un nuevo proyecto, nos da la sensación que no podrá llevarlo a cabo. Esto lo deja Cayatte a gusto del consumidor, pero ya durante todo lo anterior, se ha encargado de presentárnoslo como un hombre sin carácter, ni voluntad, a quien su mujer maneja como un títere llevada por sus caprichos. De primer momento esto nos deja mal sabor, pero si profundizamos un poco en el contenido del film y nos damos cuenta de que ésta es la cara de la moneda que Jean-Marc está mirando, pensamos en que él asume un rol de víctima, y a Françoise la reviste de malignidad, pero ya hemos visto, o veremos (creo que es difícil dejar de ver una de las partes), que ella ve todo en un plano distinto. No se nos presenta como una madre que abandona a su esposo e hija por un amante, no la vemos, como lo hizo el marido, preocupada únicamente de frivolidades, entonces, ¿quién tiene la razón? En mi opinión todos la tienen, todos somos en el fondo egocéntricos, y miramos las cosas como nos conviene; Jean-Marc se dedica a hacernos ver que él hizo lo posible por mantener la unión, pero que por ella no fue posible —fui fiel, la busqué, la comprendí—, y ella, ¿no hizo nada? Françoise nos cuenta su versión guiada igualmente que Jean-Marc por su egoísmo personal.

Esta película puede que a pesar de su aparente objetivo —comercial— no resulte, porque el cine francés nos presenta una faceta desconocida, una vida conyugal en el verdadero sentido, claro que con una solución pesimista, y una que otra escena —escasas— donde la anatomía humana aparece al natural; pero apartando esto, y considerando a la persona que va al cine con criterio más amplio, es seguro que no le pasará indiferente, suscitará la polémica y hará reflexionar a algunos sobre la problemática familiar que nos presenta. Una pregunta se viene de primer momento: ¿existió un verdadero amor entre ambos, o se dejaron arrastrar por la ilusión? En el caso de él nos parece idealista y romántico, equivocado, pero enamorado de aquella mujer.

GERARDO TALAMO BUSTILLOS

HOJA DE RESEÑAS

poesía de venezuela

Nuevamente hemos tenido oportunidad de disfrutar del excelente contenido de "Poesía de Venezuela", cuya dirección ejerce Pascual Venegas Filardo. Es necesario reconocer las dificultades que importa el dar a la luz pública una revista de poesía, y más en Venezuela. Sin embargo, esta publicación hasta ahora ha mantenido un tono ágil, y una selección acertada de las mejores poesías contemporáneas en Venezuela e Hispanoamérica, contribuyendo a dar una visión clara y sintética del estado de la lírica en nuestro continente.

cuadernos de poesía de venezuela

Buen gusto en la selección, sencillez y arte en la presentación, son características de las publicaciones que la revista "Poesía de Venezuela" ha venido incluyendo periódicamente junto a sus números habituales. Suman seis, en total: "El Muro", de Fernando Paz Castillo; "Pequeña Antología", de Roberto Montesinos; "Ultimos poemas", de Rodolfo Moleiro; "Pequeña Antología", de Esteban Smith Monzón; "Selección Poética", de Miguel R. Utrera, y "Poesía venezolana en inglés" de varios autores y con traducción de Edna Worthley Underwood.

Entre estos folletos destacan dos: El primero y el último. "El Muro", muy comentado, marca un nuevo rumbo en la poesía de Paz Castillo. En él vemos que el poeta no ha decaído; antes bien, parece que recomenzase su obra con nuevos bríos e inesperadas vitalidad y frescura. Por su parte la "Poesía venezolana en inglés" no sólo nos revela las excelentes condiciones de traductora de Edna Worthley Underwood, sino que nos descubre otra faceta de la rara belleza de nuestra poesía, reflejada en el espejo de un idioma extranjero. "Marina" (Mariner), de Antonio Arráiz, y "La Huella Perdida" (The lost footprint), de Luis Barrios Cruz, son a la vez un placer para el recuerdo y una muestra magistral de conocimiento de ambos idiomas.

P. J. M.

planeta

"El espíritu humano crece a medida que el universo se desarrolla. El hombre, pues, puede y debe intentarlo todo". Tal pensamiento de Buffon es el que comparte el equipo de esta nueva revista, según nos indica André de Cayeux, profesor de la Sorbona y uno de sus colaboradores. "Se interesan por cosas de las que no se habla habitualmente en los periódicos y revistas de grandes tiradas... Pertenecen al orden de lo invisible y complejo que se oculta tras lo visible simple... Tratamos solamente de informar en los dominios donde no hay información suficiente, y de ayudar al mayor número posible de personas a interrogarse sobre sí mismas y sobre las metamorfosis de este mundo, de un modo libre, útil, y tal vez nuevo". Esto es un breve extracto de la extensa presentación que hacen.

La revista está dirigida por los autores de "El retorno de los brujos" Louis Pauwels y Jacques Bergier, quienes intentan desarrollar lo que allí esbozaron: "Introducción al realismo fantástico". Está muy bien presentada "la primera revista de biblioteca", con láminas de color y sin anuncios. Muchos de los contribuyentes son mundialmente conocidos, entre los cuales destacan Konrad Lorenz y una entrevista con Julián Huxley. El único reparo que podemos señalar es el precio de la revista que, más que costosa, nos parece cara. Podemos finalizar dando un aplauso a esta nueva y bien recibida adición al mundo divulgativo de la ciencia y el pensamiento de Hispanoamérica.

OSCAR PEREZ CASTILLO

valores humanos
(biografías y evocaciones)

Autor: Arturo Uslar Pietri.
Editorial EDIME.
Colección de bolsillo, IV tomos.
Caracas.

EDIME nos ha entregado una reedición aumentada —alcanza ya 120 personajes— de "Valores Humanos", la versión impresa de las charlas televisadas del ilustre escritor Arturo Uslar Pietri.

En formato práctico y gracioso, los cuatro tomitos llenan una función innegable: presentar al gran público, en la prosa cuidada y sonora de Uslar Pietri, los aspectos relevantes de los hombres que han marcado rumbo en la historia de la humanidad. No pretenden ser estas disertaciones —muestra por otra parte, de una crecida erudición— grandes ensayos biográficos. Se exhiben y se nos dan como lo que son. Así hay que tomarlas. Breves, sencillas, enjundiosas, un franco aporte a la cultura del público, tan ayuna de contenido.

G. H.

desarrollo y planificación

Autor: J. Chi-Yi-Chen.
Ediciones: IFEDEC.
Colección: "Desarrollo y Libertad", Volumen I.
Editorial Arte, Caracas, 1964.

El libro inicial de la Colección "Desarrollo y Libertad" editada por IFEDEC, es una obra divulgativa puesta al alcance de los no especializados en cuestiones económicas y sociales. El autor, haciendo galas de su rigurosa formación en el campo de la Ciencia Económica y de sus experiencias como colaborador activo del movimiento "Economía y Humanismo", del padre Louis J. Lebret, ha hecho una obra de síntesis y ordenación, que tiene como característica relevante —junto con el orden— la claridad de exposición. Conjuga principios éticos y tecno-económicos con agudas observaciones de la realidad social y política, para exponer un plan coherente de desarrollo.

Plan de la obra: comenzando por señalar los más importantes aspectos del subdesarrollo, centra su estudio en una válida definición del desarrollo y en sus implicaciones "El desarrollo, expresado en términos concretos, indica el paso, para toda la población y subpoblación, de un nivel de vida menos humano a un nivel de vida más humano, al costo menos caro posible y al ritmo más rápido posible". Luego, examina la necesidad de planificar y entre las opiniones que se presentan al respecto, escoge una planificación "concertada" —incluye en su concepto el de participación y colaboración de todos los sectores y regiones del país—; culmina la exposición con la "estrategia" del desarrollo planificado.

Es un libro que recomendamos a todos los universitarios. Se impone, como lectura saboreada, a todo el que quiera tener una idea global, clara y objetiva acerca de cómo se supera el subdesarrollo; a todos aquellos que desean encontrar una respuesta concreta, diferente de las inaceptables proposiciones disyuntivas de los materialismos liberal-capitalista o totalitario-marxista.

M. G. N.



HELADOS

EFE

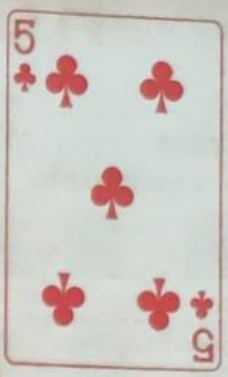


CORTESIA DE

C. A. PRODUCTOS

R O N A V A

CARACAS





DISPONIBLE

LA

SEGURIDAD

C. A.





TEXTILANA,

S. A.



DISPONIBLE









DISPONIBLE

SUSCRIBASE A

V E R T I C E

Bs. 5,00 al año

Apartado Postal

del Este 5048



La

industrialización

es un

imperativo





EDITORIAL ARTE



DISPONIBLE

